

RESOLUCIÓN N° 757

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE VILARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rossana Villalba Aguilar, Ana Isabel Solano Brenes y David Arturo Cuenca Barrios, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 757

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE VILARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Facultad: Villarrica

Sede/Filial: Facultad de Ciencias Económicas (FCE)

1 Administración

2 Contaduría Pública

Carreras:

3

4

1. Rossana Villalba Aguilar, Coordinadora

2. Ana Isabel Solano Brenes

Par Evaluador: 3. David Arturo Cuenca Barrios

4

Técnica de Enlace: Gricelda Cañete Ribeiro

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción se fundó el 24 Septiembre 1889 es la primera institución de Educación Superior, la más antigua del Paraguay.

Cuenta con 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de Investigaciones de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, 20 filiales. Cuenta con 78 carreras de grado, 2 de tecnicaturas y 234 programas de postgrado.

La Facultad de Ciencias Económicas se creó mediante el Decreto N°9936 del Poder Ejecutivo de la Nación el 16 de marzo de 1937, a esta Facultad responden las Carreras de Administración y de Contaduría Pública de la Filial Villarrica que se evalúan en el marco de este proceso de evaluación externa con fines de reacreditación.

Estas carreras fueron evaluadas bajo la modalidad clúster combinada, conforme a lo establecido en el Modelo aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El Plan de Estudios de la carrera de Administración está vigente desde el año 2016, homologado por la Resolución Número 0532-00-2016 del Acta Número 19 del 31 de agosto de 2016 del Consejo Superior Universitario. El plan está diseñado bajo un enfoque por objetivos, orientado al logro de resultados formativos en el ámbito de las Ciencias Administrativas. Conduce al título de Licenciado en Administración, bajo un régimen académico semestral, con modalidad presencial cuya 3100 horas y una duración total de diez semestres (cinco años).

El Plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública está vigente desde 2018 homologado por la Resolución Número 0028-00-2018 del Acta Número 2 (A.S. Número 2/31/01/2018). del Consejo Superior Universitario. El plan conduce al título de Contaduría Pública y está diseñado bajo un régimen académico semestral, con modalidad presencial cuya carga horaria, 3220 horas y una duración total de diez semestres (cinco años).

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) dispuso en el marco del Modelo Nacional la acreditación por 4 años de las carreras de Administración a través de la Resolución N.266/2021 y de Contaduría Pública mediante la Resolución N. resolución 265 /2021.

B. Descripción de la Visita

Descripción de la Evaluación Externa por Clúster (Filial Villarrica)

La evaluación externa por Clúster se desarrolló en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación (ANEAES).

Modalidad y Fechas El proceso de evaluación se llevó a cabo en modalidad combinada (virtual y presencial) durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2025. La agenda de trabajo fue previamente consensuada entre el Comité de Pares Evaluadores de la ANEAES y la Universidad (Filial Villarrica).

Metodología y Actores La metodología incluyó reuniones sincrónicas, una exhaustiva revisión documental en línea y la realización de entrevistas estructuradas. Se involucró a diversos actores institucionales y externos, tales como:

- Autoridades académicas y administrativas.
- Responsables de carrera y cuerpo docente.
- Estudiantes y egresados.
- Representantes del sector empleador.

Visita Presencial a la Filial

Como elemento central del proceso, la Coordinadora del Comité de Pares Evaluadores realizó una visita presencial a las instalaciones de la Filial Villarrica, desde donde se gestionan las carreras sujetas a evaluación. Los otros dos pares acompañaron esta actividad de forma virtual.

Objetivo de la Verificación

Este recorrido presencial permitió observar y analizar en detalle tanto la infraestructura tecnológica como las instalaciones dedicadas a la academia. Todas estas actividades en su conjunto posibilitaron constatar aspectos fundamentales, tales como:

1. La operatividad efectiva del modelo pedagógico.
2. La integración tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Los recursos institucionales disponibles para el desarrollo óptimo de las dos carreras evaluadas dentro del clúster.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación (tanto organizacional como disciplinar) y sus anexos cumplen con un nivel adecuado de coherencia, suficiencia y claridad, alineándose con los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación.

Se constató que las evidencias documentales fueron, en términos generales, pertinentes, consistentes y verificables. Esta solidez nos permitió como pares evaluadores analizar con profundidad los diversos aspectos del funcionamiento institucional, incluyendo las áreas académica, administrativa y de vinculación.

Es importante destacar que la Universidad presentó oportunamente tanto los informes principales como las evidencias adicionales solicitadas. Esta documentación complementaria resultó ser un sustento clave para la verificación de ciertos indicadores, especialmente aquellos vinculados con los procesos institucionales transversales.

En suma, la documentación entregada constituye un insumo valioso para la ejecución del proceso de evaluación externa y es un reflejo del compromiso institucional con la mejora continua.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas Filial Villarrica cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución Nro. 11 del año 2017 y actualizada según Resolución 25, según Acta de Consejo Directivo Nro. 15 de fecha 05 de agosto de 2024. En esta estructura organizacional se observan los distintos niveles jerárquicos, entre las que se encuentra la Dirección de Carrera, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, Dirección de Posgrados.	1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 1.2.4.a.1. Organigrama general de la FCE. 1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA.
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera se encuentra claramente definida y formalizada en documentos normativos institucionales, lo que asegura una adecuada coordinación entre las instancias académicas, administrativas y de apoyo; la articulación observada permite una gestión adecuada de los procesos y favorece la toma de decisiones en función de los objetivos estratégicos.	1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 1.2.4.a.1. Organigrama general de la FCE. 1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Se constata que las instancias de la estructura organizacional de la carrera se encuentran formalizadas y cuentan con funciones claramente definidas, conforme a lo establecido en el Organigrama General de la FCE y en el Organigrama de la Filial, estos se encuentran aprobados por Resolución del Consejo Directivo; además, los manuales vigentes especifican de manera precisa las responsabilidades de cada puesto, constituyéndose en guías operativas que orientan el desempeño de las tareas y funciones asignadas, permitiendo así la coordinación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	C2.1.1.1.c.1. Manual de Organización y Funciones de la FCE UNA Filial Villarrica. 1.2.4.a.1. Organigrama general de la FCE. 1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Se verifica que los cargos establecidos en la estructura organizacional de la filial se encuentran cubiertos y formalizados, conforme a las Resoluciones de designación de funcionarios, evidenciándose además la correspondencia con el Organigrama de la filial de la FCE-UNA; se cuenta con documentos que caracterizan al personal administrativo y de apoyo, así como con informes de la carga horaria correspondiente, lo cual demuestra la adecuada asignación de funciones y responsabilidades, que permiten el cumplimiento de los objetivos institucionales.	C2.1.1.1.d.1. Resoluciones de designación de funcionarios de la filial. C2.1.1.1.d.2. Organigrama de la filial con designaciones 1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA. Ref. 3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo. 3.3.2.c.1. Informe de la carga horaria del personal administrativo y de apoyo.
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Contaduría Pública cuenta con una estructura organizativa funcional e integrada formalmente, respaldada por la documentación institucional correspondiente de su organización y funcionamiento, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad de Ciencias Económicas. La estructura se articula de manera coherente, pertinente y efectiva, estableciendo vínculos operativos sólidos entre las distintas instancias académicas y administrativas. Asimismo, las funciones asignadas a cada instancia, representadas en el organigrama, se encuentran formalizadas mediante un manual descriptivo de funciones, que define con claridad los roles y responsabilidades, asegurando así una gestión coordinada, eficiente y alineada con los objetivos establecidos.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Se constata que las carreras cumplen con el indicador referido, se observa que la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con marcos normativos formalizados, integrado por Estatutos según Acta de la Asamblea Universitaria Nro. 7/2012 y Resolución de Aprobación Nro.34:00, Reglamento general disciplinario para las Autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios de la UNA, según Acta Nro. 13/2019 y Res. Nro. 0488-00-19, Código de Ética y otros documentos que orientan la gestión académica y administrativo. Las evidencias analizadas permiten verificar la aplicación sistemática de estas disposiciones en los distintos ámbitos de gestión de la carrera, lo cual garantiza coherencia, transparencia y orden en los procesos. Esta práctica refleja una adecuada cultura organizacional orientada al aseguramiento de la calidad y al cumplimiento de los principios de gobernanza universitaria.	1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario. 1.1.2.a.3. Código de Ética. 1.1.2.a.4. Reglamento de Cátedra por Objetivo. 1.1.2.a.5. Reglamento de Cátedra por Competencia. 1.1.2.a.6. Reglamento de Extensión de la UNA. 1.1.2.a.7. Reglamento de Trabajo Final de Grado. 1.1.2.a.8. Reglamento de Pasantía Supervisada. 1.1.2.a.9. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado. 1.1.2.a.10. Informe de Coordinación de Carreras 1.1.2.a.11. Planeamiento de Clases. 1.1.2.a.12. Horario de exámenes. 1.1.2.a.13. Claustro/Reunión Docente. 1.1.2.a.14. Reuniones con Estudiantes. 1.1.2.a.15. Extensión Universitaria. 1.1.2.a.16. Investigación. 1.1.2.a.17. Pasantía Supervisada. 1.1.2.a.18. Trabajo Final de Grado. 1.1.2.a.19. Política de aseguramiento de la calidad de FCE UNA.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de evidencias que demuestran la difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen las carreras. Los documentos se encuentran socializados a través de múltiples medios institucionales, tales como el sitio web oficial, correos electrónicos, franelógrafos ubicados en aulas y espacios comunes de la filial, así como mediante grupos de WhatsApp y las plataformas de Classroom empleadas por los docentes. Esta diversidad de canales de comunicación permite el acceso oportuno y sistemático a la información pertinente.	1.1.2.b.1. Evidencias de socialización con Docentes. 1.1.2.b.2. Registros de Claustros Docentes FCE y Filial. 1.1.2.b.3. Correo Electrónico Institucional. 1.1.2.b.4. Mensajes de difusión WhatsApp. 1.1.2.b.5. Evidencias de socialización con Estudiantes. 1.1.2.b.6. Evidencias de socialización con Funcionarios. 1.1.2.b.7. Pág. WEB y redes sociales.

	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se verifica que las normativas de la Facultad de Ciencias Económicas contemplan de manera explícita aspectos vinculados a la ética, la inclusión, la bioseguridad y la gestión de riesgos. Tales disposiciones se encuentran documentadas en las evidencias anexas y son conocidas por la comunidad universitaria, en particular, se destacan la Resolución N.º 19 – Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado (mecanismo específico) y los Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad, los cuales confirma la equidad y la inclusión en el desarrollo académico, como así también, el estatuto, Reglamento General disciplinario y el código de Ética.	1.1.2.c.1. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Mecanismo específico. 1.1.2.c.2. Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad. 1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario. 1.1.2.a.3. Código de Ética.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La institución dispone de mecanismos formales para la actualización de las normativas que rigen las carreras, lo que asegura la continuidad de la gestión frente a necesidades emergentes. Los procesos se desarrollan mediante mesas de trabajo integradas por los distintos estamentos de la comunidad educativa y concluyen con la sanción de nuevas normas a través de actos administrativos, garantizando así el normal funcionamiento institucional, para lo cual cuentan con Resoluciones y normativas actualizadas durante pandemia y pospandemia, conformación de mesas de trabajo e Informe de solicitud de normativas conforme a necesidades emergentes.	1.1.2.d.1. Resoluciones y normativas actualizadas durante Pandemia y Pospandemia. 1.1.2.d.2. Resolución de conformación de mesas de trabajo. 1.1.2.d.3. Informe de solicitud de normativas conforme necesidades emergentes
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	Las carreras reconocen los méritos académicos alcanzados por los estudiantes en programas de movilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Movilidad de la UNA y la Resolución N.º 431-2017 de homologación de títulos. La formalización de estos procesos se evidencia en las resoluciones de convalidación de asignaturas y méritos académicos correspondientes.	1.1.2.e.1. Reglamento general de movilidad estudiantil de la UNA. 1.1.2.e.2. Resolución 431-2017 de homologación de títulos.
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras cuentan con normativas y reglamentaciones formalizadas, cuya aplicación es sistemática y coherente con los propósitos institucionales. Las disposiciones son difundidas a través de medios accesibles y se constató que son conocidas y aplicadas por la comunidad educativa. Asimismo, las normativas incorporan aspectos vinculados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, así como al desempeño ético de los miembros de la comunidad académica. Se observó además que los documentos son revisados y actualizados conforme a las necesidades emergentes, lo que evidencia una cultura institucional de mejora continua y adaptación normativa.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del talento humano requerido en cantidad y cualificación, directivos, docentes, administrativos, de apoyo y de servicio, conforme a lo establecido en la normativa institucional, lo cual se evidencia en los cuadros de caracterización, legajos, organigrama y documentos de referencia, permitiendo así la implementación efectiva de la oferta educativa.	C2.1.2.1.a.1. Modelo de legajo de personal. C2.1.2.1.a.2. Cuadro de caracterización docente. C2.1.2.1.a.3. Modelo de legajo de docentes. C2.1.2.1.a.4. Ley de educación superior. 1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 3.1.1.a.2. Reglamento de Cargos de Confianza. 3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA. 3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo. C2.1.1.1.d.2. Organigrama con cargos de la Filial.
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo, lo cual se constata en el presupuesto asignado a la FCE-UNA Filial Villarrica, en los informes de ejecución presupuestaria y en las evidencias de reuniones del Decano con Directores y funcionarios, instancias en las que se abordan la planificación y gestión de los recursos.	4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios. 4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de infraestructura física y tecnológica suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, observándose edificios con estructura moderna, mobiliarios adecuados, salas climatizadas con buena iluminación y proyectores multimedia, así como un laboratorio informático equipado con equipos, sistema contable Starsoft y acceso a internet para prácticas e investigaciones; además observamos que la Filial, cuenta con baños sexados en cada bloque y con condiciones inclusivas tales como rampas de acceso, baños adaptados lo cual demuestra un entorno accesible y acorde al enfoque de educación inclusiva.	C2.1.2.1.c.1. Planos de la Filial - Inclusivo. C2.1.2.1.c.2. Informe de infraestructura de la Filial - Carrera de Contaduría Pública. 4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca. 4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.

	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera dispone de mecanismos formalizados para la implementación de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad, conforme a lo establecido en la normativa institucional vigente. La Resolución N.º 13/2020 (Acta N.º 3) del Consejo Directivo aprueba los "Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para las Personas con Discapacidad", estableciendo lineamientos operativos para garantizar condiciones de equidad en el proceso formativo. Observamos, además, la Resolución N.º 19/2022 (Acta N.º 8) regula el "Seguimiento al Proceso Formativo de los Estudiantes con Diversidad Funcional", lo que evidencia una política de acompañamiento sistemático.	2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad. 2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con disposiciones institucionales formalizadas que respaldan dicho cumplimiento. La Resolución N.º 19 establece protocolos específicos de promoción de la salud, prevención y protección orientados a mitigar riesgos en el ámbito académico, mientras que las normativas actualizadas durante los períodos de pandemia y pospandemia evidencian capacidad de adaptación institucional frente a escenarios críticos. Asimismo, el Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia implementado en la FCE Filial Villarrica refuerza la operatividad local de estas medidas. Finalmente, el Contrato de Servicios con Google contribuye al aseguramiento de la continuidad pedagógica mediante plataformas digitales, consolidando un entorno académico ante contingencias.	C2.1.2.1.e.1. Resolución CONES N°. -258-2024. C2.1.2.1.e.2. Captura de pantalla de Classroom, herramientas digitales. 1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica. 1.2.5.e.2. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos. 1.1.2.d.1. Resoluciones y normativas actualizadas durante Pandemia y Pospandemia. 4.1.2.c.4. Contrato de Servicios con Google.
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Contaduría demuestra pertinencia y eficacia en la gestión de su proyecto académico. Cuenta con los perfiles profesionales requeridos para una implementación efectiva, en conformidad con los lineamientos del modelo educativo. Dispone de los recursos presupuestarios necesarios para un desarrollo adecuado. Prevé recursos de infraestructura que atienden el enfoque de educación inclusiva.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera se encuentra insertada en el registro nacional de ofertas académicas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y cuenta con homologación del Consejo Superior Universitario de la UNA; la evidencia presentada por la carrera (planeamientos, informes, actas, entre otros) permiten verificar la implementación del proyecto académico.	C2.1.2.2.a.1. Resolución CONES N°. 63-2018. C2.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.1. Resolución N°. 19 Mecanismos - Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.3. Calendarios Académicos de la cohorte. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.1.2.2.b.7. Informe de escolaridad. C2.1.2.2.b.8. Horarios de exámenes. C2.1.2.2.b.9. Planillas de actas de exámenes. C2.1.2.2.b.10. Informes de Coordinación de TFG. C2.1.2.2.b.11. Informes de Coordinación de Pasantía Supervisada. C2.1.2.2.b.12. Informes de Coordinación de Investigación y Extensión.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con mecanismos y procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, los mismos formalizados por acto administrativo, donde se visualizan los medios a utilizarse para el seguimiento a la implementación del proyecto y que, contrastados con las demás evidencias presentadas, permiten corroborar su aplicación sistemática.	C2.1.2.2.b.1. Resolución N°. 19 Mecanismos - Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.3. Calendarios Académicos de la cohorte. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.1.2.2.b.7. Informe de escolaridad. C2.1.2.2.b.8. Horarios de exámenes. C2.1.2.2.b.9. Planillas de actas de exámenes. C2.1.2.2.b.10. Informes de Coordinación de TFG. C2.1.2.2.b.11. Informes de Coordinación de Pasantía Supervisada. C2.1.2.2.b.12. Informes de Coordinación de Investigación y Extensión.

	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un documento formal donde se establece el máximo de plazas disponibles para el ingreso y se ha visualizado la capacidad del aula del CPA que alberga sin inconvenientes a la totalidad de ingresantes por año, asimismo el Informe de infraestructura de las clases permite constatar que las aulas y equipamientos se encuentran acordes a la cantidad de estudiantes ingresantes y que permanecen en la carrera.	C2.1.2.2.c.1. Reglamento del curso probatorio de admisión de la FCE - UNA. C2.1.2.2.c.2. Informe de Infraestructura sobre aula del CPA. C2.1.2.2.c.3. Lista de ingresantes por año. C2.2.1.2.c.2. Informe de infraestructura de las clases.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La FCE-UNA cuenta con un plan de capacitación aprobado por acto administrativo para cada año del período evaluado; así también, se visualiza en los informes y evidencias elevadas por la carrera que miembros de la comunidad académica de la misma han participado de dichas capacitaciones. Los temas abordados se relacionan con bioseguridad, inclusión, desempeño, gestión de riesgos, y otras habilidades necesarias para el personal.	1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.8. Plan de Capacitación Directivos y Funcionarios FCE y Filial 1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	El repositorio de convenios de la FCE-UNA y los informes presentados por la carrera evidencian la existencia de acuerdos con universidades internacionales, membresías en Asociaciones de Universidades (AUGM-ZICOSUR) como también con programas de movilidad, documentos que permiten visualizar que la carrera promueve e incursiona en relaciones de nivel internacional.	C2.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la FCE - UNA. C2.1.2.2.e.2. Repositorio de Convenios – FCE UNA. C2.1.2.2.e.3. Evidencias de socialización de programas de movilidad estudiantil y docente.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La FCE–UNA evidencia su membresía en Asociaciones y redes de movilidad académica, para lo cual se asignan plazas que pueden ser adjudicadas a miembros de la carrera de Contaduría Pública - Filial Villarrica. El informe de evidencias de socialización de programas de movilidad estudiantil y docente permite corroborar que la carrera cumple con el indicador al promover este tipo de actividades con fines académicos.	C2.1.2.2.f.1. Plazas de movilidad estudiantil FCE UNA. C2.1.2.2.f.2. Resoluciones de movilidad nacional e internacional. C2.1.2.2.e.3. Evidencias de socialización de programas de movilidad estudiantil y docente.
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto educativo Contaduría Pública presenta pertinencia con la internacionalización y con una gestión eficiente, la cual responde a las necesidades del contexto. Disponen de implementación y seguimiento a capacitaciones continuas y sistemáticas en diversos temas. Adicionalmente, el proyecto fomenta la movilidad estudiantil y académica a nivel nacional e internacional, respaldado por convenios establecidos con otras instituciones.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Informe del Plan de Desarrollo expone la participación de las Carreras y está fundamentado en resoluciones específicas de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Administración y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración, aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Contaduría Pública y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública. Asimismo se visualiza la cooperación de distintos actores institucionales, incluidos directivos, docentes y estudiantes, quienes intervinieron en la formulación de los planes de desarrollo correspondientes a cada carrera.	1.2.3.a.1. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Administración. 1.2.3.a.2. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Contaduría Pública. 1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública. 1.2.3.a.5. Informe de proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de las Carreras.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	En el Plan de Desarrollo de las Carreras se contempla una asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas ,Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública continen la asignación presupuestaria respectiva	1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de las Carreras, el Plan Estratégico Institucional , de la Facultad de Ciencias Económicas y los objetivos específicos de cada programa académico. Se visualizó los ejes estratégicos definidos, que abarcan el fortalecimiento académico, la promoción de la investigación, la extensión y la vinculación con el entorno.	1.2.3.c.1.Plan Estratégico de la UNA. 1.2.3.c.2. Plan Estratégico de la FCE. 1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Las acciones de las Carrera se estructuran como una guía estratégica según lo programado en el Plan de Desarrollo Los informes de seguimiento a la implementación confirman que las acciones planificadas se están ejecutando según a lo establecido	1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Existen para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de cada una de las Carreras	1.2.3.e.1. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado. - Mecanismos del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. 1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública están formalmente aprobados y fueron elaborados con participación comunitaria, asegurando una asignación presupuestaria específica y una coherencia estratégica con los objetivos institucionales y académicos. Delinean ejes estratégicos claros que abarcan lo académico, la investigación, la extensión y la vinculación. La ejecución de sus acciones es sistemática y se verifica mediante informes y matrices de seguimiento, todo bajo un marco de normativas aprobadas, accesibles y de aplicación consistente			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente	La FCE-UNA cuenta con una Dirección y una Unidad de Gestión de la Calidad, ambas formalizadas por acto administrativo y con responsables designados por las autoridades correspondientes. Las evidencias presentadas por las carreras demuestran el cumplimiento pleno del indicador.	1.2.4.a.1. Organigrama general de la FCE. 1.2.4.a.2. Organigrama sectorial de la Dirección de Gestión de la Calidad FCE. 1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA. 1.2.4.a.4. Resolución de designación de Directora de Calidad FCE. 1.2.4.a.5. Resolución de designación de Encargada de UGCE de la Filial
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	Cumple Totalmente	La FCE-UNA cuenta con aprobación de formularios de evaluación, normativas para su aplicación evidenciándose su aplicación sistemática en los distintos informes presentados como soporte del cumplimiento de este indicador.	1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE. 1.2.4.b.2. Resolución de aprobación de formularios de evaluación y autoevaluación a Docentes. 1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes. 1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo. 1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica. 1.2.4.b.6. Informe de realización sistemática de evaluaciones académicas.
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	La institución socializa los resultados de los procesos de evaluación con los integrantes de la comunidad educativa, aspecto que se constata en los informes y actas de socialización arrojados en este punto.	1.2.4.c.1. Informes de socialización de resultados de procesos evaluativos de Docentes. 1.2.4.c.2. Informes de socialización de resultados de procesos evaluativos de Directivos y Funcionarios.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Las socializaciones de resultados de evaluación, las reuniones con docentes, las actividades de orientación, los actos de informes de gestión, las capacitaciones realizadas, todos estos procesos evidenciados en actas e informes presentados por la institución, permiten corroborar el cumplimiento pleno del indicador evidenciándose la utilización de los resultados para la introducción de mejoras en el desempeño de los actores clave de la carrera.	1.2.4.d.1. Actas de socialización de resultados de evaluación del desempeño docente y compromisos asumidos. 1.2.4.d.2. Actas de reunión Docente. 1.2.4.d.3. Informes de actividades de orientación académica. 1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial. 1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.7. Evidencias fotográfica de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.8. Plan de Capacitación Directivos y Funcionarios FCE y Filial. 1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras cuentan con dependencias encargadas del aseguramiento de la calidad, debidamente formalizadas y con responsables designados para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, se evidencia la formalización de formularios y normativas para la aplicación sistemática de evaluaciones, cuyos resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. Estos procesos generan retroalimentación efectiva, traducida en planes de capacitación y formación, lo que permite corroborar la utilización de los resultados para la implementación de mejoras.	

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Economicas, dispone de mecanismos formales que orientan los procesos de comunicación interna y externa, cuya aplicación se evidencia en la socialización sistemática de información a través de medios impresos (notas, memos, circulares, franelógrafos) y digitales (Google Classroom, correos electrónicos, grupos de WhatsApp). Estos recursos permiten un flujo de información entre los diferentes actores de las carreras. Lo que se pudo observar en el Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios, Informe de reuniones con docentes y estudiantes entre otros como así también, la Resolución N.° 19 – Mecanismos y Procedimientos: Procesos de comunicación interna y externa.	1.2.5.a.1. Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios. 1.2.5.a.2. Informe de reuniones con docentes. 1.2.5.a.3. Informe de reuniones con estudiantes. 1.2.5.a.4. Informe de comunicación de informativos FCE y Filial desde Plataforma Classroom. 1.2.5.a.5. Informe de documentos de comunicación institucional. 1.2.5.a.6. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos - Procesos de comunicación interna y externa.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Se evidencia, a través del Manual del Sistema Académico FCE, la captura de pantalla del Sistema Académico ACAD 5, el Informe de la Secretaría Académica sobre la utilización del sistema y el Manual de Usuario del Módulo Estadístico, que el sistema de información de las carreras es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos. La Secretaría Académica de la Filial gestiona de manera centralizada las matriculaciones, los procesos académicos y las calificaciones finales, asegurando la seguridad y confidencialidad de la información mediante accesos restringidos únicamente al personal autorizado.	1.2.5.b.1. Manual del Sistema Académico FCE. 1.2.5.b.2. Captura de Pantalla del Sistema Académico ACAD 5. 1.2.5.b.3. Informe de Secretaría Académica sobre utilización del sistema académico. 1.2.5.b.4. Manual de Usuario Módulo Estadístico.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se evidencia el Manual del Sistema Académico FCE, que respalda los mecanismos de gestión académica y administrativa. Los estudiantes acceden, a través del sistema e-alu, a información sobre su estado de cuenta, matriculaciones, habilitaciones a exámenes finales y méritos académicos, mediante cuentas personales seguras. Por su parte, los docentes registran asistencias y libros de cátedra en la plataforma e-prof, y gestionan sus liquidaciones salariales mediante e-person, lo que facilita su administración personal. La institución socializa información académica y administrativa mediante diversos medios formales y digitales, cuyas evidencias confirman la validez de los procesos y el cumplimiento pleno del indicador.	1.2.5.c.1. Informe de Eficiencia Académica. 1.2.5.c.2. Informe de las Coordinaciones - promedio general de las carreras. 1.2.5.c.3. Informes de las Coordinaciones de Carreras. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se constata que los estudiantes acceden a la información académica, a través del sistema e-alu, sobre su estado de cuenta, matriculaciones, habilitaciones a exámenes finales y méritos académicos, y los docentes registran asistencias y libros de cátedra en la plataforma e-prof, y gestionan sus liquidaciones salariales a través del sistema e-person, lo que facilita la administración de su información personal. Por otro lado los aspectos académicos y administrativos se socializan por diversos medios formales y digitales, cuyas evidencias verificadas confirman la validez de los procesos.	1.2.5.d.1. Página WEB FCE. 1.2.5.d.2. Plataforma Classroom Institucional. 1.2.5.d.3. Capturas de pantalla de e-Alu. 1.2.5.d.4. Capturas de pantalla de e-Prof. 1.2.5.d.5. Capturas de pantalla de e-Person. 1.2.5.a.1. Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución dispone de documentaciones con orientaciones para la toma de decisiones y la actuación frente a situaciones emergentes y adversas. Los lineamientos permiten implementar estrategias que aseguran la protección de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos y de servicio.	1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica. 1.2.5.e.2. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos. 1.1.2.d.1. Resoluciones y normativas actualizadas durante Pandemia y Pospandemia.

Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras evidencian una gestión comunicacional consistente, sustentada en mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa que favorecen la claridad y la articulación entre los distintos niveles organizativos. Asimismo, cuentan con un sistema de información académico-administrativo adecuado, que asegura la preservación, accesibilidad y uso efectivo de los registros para la toma de decisiones. La información difundida orienta a la comunidad académica en la adopción de medidas pertinentes ante incidentes y situaciones adversas, lo que contribuye a una gestión institucional caracterizada por la eficiencia y la prevención.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Las normativas están formalizadas y se aplican de manera sistemática	1.
2 Las normativas se difunden en medios accesibles y son conocidas por la comunidad educativa.	2.
3 Las normativas que rigen a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos así como el desempeño ético de sus miembros.	3.
4 Las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes	4.
5 Cuentan con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje	5.
6 Planes de Desarrollo Formalizados y Participativos: Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública están formalmente aprobados mediante resoluciones específicas y son el resultado de la participación colaborativa de directivos, docentes y estudiantes	6.

7 Asignación Presupuestaria Se cuenta con una asignación presupuestaria específica y contemplada en los Planes de Desarrollo de ambas carreras para el cumplimiento de sus metas	7.
8 Alineación Estratégica Institucional: Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública demuestran coherencia y alineación con el Plan Estratégico Institucional y el de la Facultad de Ciencias Económicas	8.
9 Ejes Estratégicos Definidos: Los planes presentan ejes estratégicos completos, cubriendo academia, investigación, extensión y vinculación	9.
10 Ejecución y Seguimiento Documentado: La ejecución de acciones está documentada y se verifica mediante informes, con mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos	10.
11. Las carreras cuentan con una Dirección de Gestión de la Calidad para la Sede Central y con una Unidad de Gestión de la Calidad, ambas debidamente formalizadas.	11.
12. Se aplican sistemáticamente mecanismos y procesos evaluativos a través de formularios de evaluación debidamente aprobados.	12
13. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados y retroalimentados con los miembros de la comunidad universitaria.	13.
14. Los resultados de las evaluaciones practicadas son utilizados para la implementación de mejoras en la gestión, traducidos en planes de capacitación y formación.	14.
15. Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa.	15.
16. Los registros académicos de las carreras se resguardan en sistema informático Académico FCE	16.
17. La información académica, respaldada por registros sistematizados, lo que facilita el análisis y la toma oportuna de decisiones académicas y administrativas.	17.
18. La disponibilidad y accesibilidad de las informaciones promueven la transparencia y el acceso oportuno a los datos por parte de los distintos actores académicos.	18.
19. Las carreras disponen de mecanismos informativos claros que orientan a la comunidad académica en la adopción de acciones pertinentes frente a incidentes o situaciones adversas.	19.
20. La carrera posee una estructura organizativa clara y funcional que atiende eficazmente las necesidades específicas, con niveles jerárquicos y canales de comunicación claramente definidos.	20.
21. Las instancias organizativas se encuentran vinculadas e integradas de manera pertinente y coherente, facilitando la coordinación entre los diversos departamentos y unidades responsables.	21.
22. Las funciones de cada cargo e instancias se encuentran formalmente descritas y aprobadas en la documentación institucional, complementadas con procedimientos operativos estandarizados que garantizan la calidad y consistencia de los servicios educativos	22.
23. Los cargos definidos en la estructura organizativa están cubiertos por el personal calificado, cuyos perfiles son adecuados a las competencias requeridas para la implementación efectiva.	23.
24. La Carrera de Contaduría Pública cuenta con personal Directivo, de Gestión Docente, Administrativo, de Apoyo y Docentes en el número y calificación adecuados. El equipo técnico y académico de la carrera son idóneos para garantizar la implementación de su proyecto académico,	24.
25. Dispone de una programación presupuestaria que satisface las necesidades para el desarrollo efectivo de su proyecto educativo	25.

26. El enfoque de la educación inclusiva se aborda mediante la provisión de recursos, tanto de infraestructura física (como rampas, baños, entre otros) como tecnológica, y a través de la adaptación curricular	26.
27. La Carrera cuenta con normativas para realizar ajustes razonables al desarrollo de las asignaturas que se requieran para las personas con discapacidad	27.
28. Se cuenta con mecanismos y normativas que garantizan el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas en situaciones de emergencia	28.
29. El proyecto educativo de la Carrera posee la aprobación oficial y el debido registro ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	29.
30. La Carrera implementa de manera efectiva diversos mecanismos para el seguimiento sistemático del desarrollo del proyecto académico. Esto asegura la coherencia en su desarrollo, la consecución de los objetivos planteados y la mejora continua de los procesos	30.
31. La Carrera dispone de una normativa clara para la admisión de estudiantes, estableciendo un cupo máximo anual de 200 ingresantes por carrera, acorde con la capacidad instalada y los recursos disponibles.	31.
32. Se ofrecen espacios de capacitación sistemática y pertinente dirigidos a toda la Comunidad Académica, que abarcan temáticas fundamentales como la inclusión, la formación ética, y la gestión de riesgos y emergencias. Esto contribuye al desarrollo profesional continuo, la actualización de competencias y el fortalecimiento de la cultura institucional	32.
33. La Carrera promueve la cooperación con otras instituciones educativas, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la formalización de convenios estratégicos lo que enriquece las oportunidades de intercambio, investigación y desarrollo para la comunidad universitaria.	33.
34. Se dispone de programas estructurados que fomentan la movilidad estudiantil y académica a escala nacional e internacional lo que facilita experiencias de aprendizaje significativas y la ampliación de las perspectivas culturales y académicas de los participantes.	34.
Recomendaciones de Mejora	
R1.	
R2.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Plan de Estudio

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FCE-UNA posee un mecanismo formalizado para la actualización de los proyectos educativos de las carreras de la Unidad. La carrera de Contaduría Pública - Filial Villarrica evidencia, a través de las distintas resoluciones del Consejo Directivo de Facultad, la actualización de componentes que forman parte de su proyecto, esencialmente, contenidos programáticos de las distintas asignaturas del plan curricular.</i>	<i>C2.2.1.1.a.1. Mecanismo de actualización del proyecto académico. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. C2.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Contaduría Pública.</i>
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La Carrera actualiza los programas de estudio según lineamientos aprobados en las Resoluciones respectivas, se presentan algunas asignaturas de la Carrera cuyo contenido ha sido actualizado, y en otros casos se presentan actualizaciones de la bibliografía de otras asignaturas, no obstante, no se visualiza un proceso periódico y sistemático con sus respectivos reponsables de la revision y actualización permanente tanto de contenidos como de la bibliografía en forma integral. Lo cual se ha podido constatar en las entrevistas con los directivos.</i>	<i>C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.</i>
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se evidencia actualización Contabilidad de gestión II y Contabilidad Financiera VI, lo que demuestra una incipiente actualización de los contenidos programáticos en la incorporación oportuna de las nuevas tendencias de la disciplina y la profesión, si bien se conformó un equipo para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado, no obstante, no se presentan las evidencias de los resultados en forma integral.</i>	<i>C2.2.1.1.c.1. Actas de reuniones con el medio externo. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. C2.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Contaduría Pública. C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. 2.1.1.c. Informe comparativo entre sugerencias surgidas de las reuniones evidenciadas en la evidencia C2.2.1.1.c.1. y su incorporación como actualización del proyecto académico de la carrera.</i>

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	La carrera presenta resultados de encuesta de percepción de empleadores como también aportes del sector bancario (BNF) para la actualización del programa de estudios de la asignatura Contabilidad VI. De estas evidencias, se puede constatar la inclusión parcial de sugerencias de los empleadores, quedando pendientes de implementación determinados temas como big data, IA, BI, ciberseguridad, entre otros, no visualizándose evidencias de presentación de propuestas o aprobación de los contenidos en asignaturas.	C2.2.1.1.d.1. Resultados de la encuesta, percepción de empleadores. C2.2.1.1.d.2. Aportes incluidos del sector bancario (BNF) para la actualización del proyecto educativo en las asignaturas profesionales afines a la temática. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. C2.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Contaduría Pública. C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. 2.1.1.d. Informe comparativo entre sugerencias surgidas en la evidencia C2.2.1.1.d.1. Resultados de la encuesta, percepción de empleadores y su incorporación como actualización del proyecto académico de la carrera.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los resultados de encuesta a egresados permiten ver sugerencias generales como la actualización de bibliografías, contenidos y otros aspectos de la malla curricular, sin embargo, solamente se ha podido constatar actualización de contenido programático en el año 2023 en la asignatura Contabilidad Financiera VI, sin ser implementadas aún actualizaciones de bibliografía, no se han constatado evidencias documentales que respalden la presentación o aprobación de nuevos contenidos en otras asignaturas.	C2.2.1.1.e.1. Estatuto de la UNA - Conformación del Consejo Directivo. C2.2.1.1.e.2. Resultados de encuesta a egresados. C2.2.1.1.e.3. Actas de proclamación de Autoridades Electas - Estamento Graduados. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. C2.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Contaduría Pública. C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. 2.1.1.e. Informe comparativo entre sugerencias surgidas en la evidencia C2.2.1.1.e.2. Resultados de encuesta a egresados y su incorporación como actualización del proyecto académico de la carrera.
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Contaduría Pública cuenta con mecanismos para la actualización de su Proyecto Educativo incorporando cambios en el contenido de algunas asignaturas del plan de estudios. Sin embargo, no se observa un proceso sistémico que asegure la permanente actualización de los contenidos y la bibliografía, como también la incorporación sistemática de las sugerencias provenientes de empleadores y egresados.			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Se verifica que el Plan de Estudios de la carrera se implementa según lo planificado, abarcando tanto la formación teórica como práctica. La disponibilidad de los programas de estudios en el sitio web institucional permite el acceso. en la matriz de Clases Prácticas se visualiza la distribución y ejecución de actividades formativas aplicados, mientras que los informes emitidos por la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública evidencian seguimiento sistemático al cumplimiento del desarrollo curricular. Asimismo, el planeamiento programático, las guías específicas y registros en la plataforma e-prof, junto con las planillas de observación de clases, constituyen mecanismos de verificación que respaldan la implementación conforme a lo previsto, asegurando la coherencia entre el diseño curricular y su ejecución académica.	C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web. C2.2.1.2.a.2. Matriz de clases prácticas. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias documentales y procedimentales que respaldan el seguimiento efectivo de la formación teórica y práctica conforme al Plan de Estudios. Se implementa un sistema de observación de clases como mecanismo de verificación directa del desarrollo curricular, complementado por el cumplimiento obligatorio de pasantías supervisadas como componente práctico de titulación. Estos instrumentos permiten monitorear la ejecución académica y asegurar la correspondencia entre lo planificado y lo desarrollado,	C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web. C2.2.1.2.a.2. Matriz de clases prácticas. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.1.2.2.b.11. Informes de Coordinación de Pasantía Supervisada.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Se verifica que el número de estudiantes por grupo en las clases se mantiene dentro de parámetros adecuados conforme al área de formación, lo que favorece el desarrollo pedagógico previstos. El informe de cantidad de matriculados por año permite constatar la distribución equilibrada de estudiantes en los distintos espacios académicos, mientras que el informe de infraestructura de las clases evidencia la disponibilidad de ambientes físicos con capacidad instalada acorde a la cantidad de estudiantes.	C2.2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por año. C2.2.1.2.c.2. Informe de infraestructura de las clases.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	La carrera evidencia el cumplimiento del indicador relacionado con la adecuación del número de estudiantes por grupo en clases prácticas, conforme al área de formación. El informe de matrícula anual permite verificar la distribución de estudiantes, mientras que los reportes de infraestructura general y específica del Laboratorio de Informática aseguran la disponibilidad de espacios. El uso del Sistema Starsoft como herramienta de gestión académica respalda las asignaciones, consolidando condiciones operativas que permiten el desarrollo de las actividades prácticas previstas.	C2.2.1.2.d.1. Evidencia de uso del Sistema Starsoft. C2.2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por año. C2.2.1.2.c.2. Informe de infraestructura de las clases. 4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera implementa mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, favoreciendo la articulación interdisciplinaria en el proceso formativo. La existencia de un Mecanismo de Integración de Asignaturas formalizado permite estructurar actividades académicas que vinculan contenidos teóricos y prácticos de distintas disciplinas. Los informes de proyectos áulicos evidencian la aplicación de estrategias pedagógicas colaborativas entre docentes, orientadas al desarrollo de competencias integradas. Asimismo, las visitas técnicas a empresas constituyen una instancia de vinculación con el entorno profesional, reforzando la aplicación contextualizada del saber disciplinar.	C2.2.1.2.e.1. Mecanismo de Integración de asignaturas. C2.2.1.2.e.2. Informes de proyectos aulicos de integración de asignaturas. C2.2.1.2.e.3. Evidencias de visitas técnicas en empresas.
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Contaduría Pública es eficaz en la implementación de su Plan de Estudio, ejecutándolo sistemáticamente conforme a lo planificado, abarcando tanto la formación teórica como la práctica. Además, dispone de espacios físicos adecuados para sus clases teóricas y prácticas, los cuales están relacionados con la cantidad de estudiantes. Efectúa la integración efectiva de las asignaturas o áreas de conocimiento dentro del plan curricular.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Observamos evidencia documental que demuestra la correspondencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los programas de asignaturas. Los informes de la Coordinación Académica, el planeamiento programático, las guías específicas y registros en e-prof, junto con las planillas de observación de clases, permiten verificar la ejecución curricular.	C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La aplicación de estrategias metodológicas adaptadas a la diversidad estudiantil, respaldadas por normativas institucionales sobre adecuaciones curriculares y seguimiento formativo (Resoluciones N.º 13/2020 y N.º 19/2022). El planeamiento programático, las guías específicas en e-prof, las observaciones de clases y los informes de coordinación evidencian la implementación de metodologías diferenciadas.	C2.2.2.1.b.1. Guía docente por competencias. Ref. 2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad. 2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública. C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Se constata que las estrategias didácticas implementadas en la carrera guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico por competencias adoptado institucionalmente. Esta correspondencia se evidencia en los programas de estudio disponibles en el sitio web, que definen los objetivos, contenidos y metodologías específicas por área disciplinar. El planeamiento de desarrollo programático, las guías docentes registradas en la plataforma e-prof y las planillas de observación de clases permiten verificar la aplicación de estrategias didácticas pertinentes. Asimismo, los informes emitidos por la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública respaldan el seguimiento académico y la alineación metodológica con el modelo educativo institucional.	C2.2.2.1.b.1. Guía docente por competencias. Ref. C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases. C2.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Contaduría Pública.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera emplea los resultados del análisis de eficiencia interna como insumo estratégico para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Informe de Eficiencia Interna permite identificar asignaturas con rendimiento crítico, lo que da lugar a la implementación de medidas correctivas formalizadas mediante actas de compromiso con los docentes y acciones de orientación académica dirigidas a los estudiantes. Estas intervenciones se articulan con el Plan de Capacitación Docente de la FCE y su Filial, cuyo informe de ejecución y las propuestas temáticas documentadas evidencian una política institucional orientada al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, en concordancia con los criterios de calidad.	C2.2.2.1.d.1. Informe de eficiencia interna. C2.2.2.1.d.2. Informe de asignaturas con rendimiento crítico. C2.2.2.1.d.3. Actas de compromiso con docentes. C2.2.2.1.d.4. Informes de actividades de orientación académica. 1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.

	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de mecanismos de recolección y análisis de información que evidencian niveles satisfactorios de aceptación por parte de los estudiantes respecto a las metodologías aplicadas por los docentes. Los resultados obtenidos reflejan una valoración positiva de las prácticas pedagógicas, en coherencia con el enfoque institucional y los objetivos formativos del programa. Esta retroalimentación estudiantil se constató 65% muy satisfecho y 26% satisfecho.	C2.2.2.1.e.1. Resultados de encuesta de satisfacción a estudiantes - estrategias de enseñanza.
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje evidencian una adecuada coherencia entre el plan de estudios y los contenidos programáticos. Los procesos pedagógicos se orientan al logro de los objetivos establecidos en cada asignatura, asegurando la articulación entre teoría y práctica. Las estrategias didácticas implementadas por el cuerpo docente son valoradas positivamente por los estudiantes, quienes expresan un elevado nivel de satisfacción con las experiencias formativas recibidas.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de orientación académica debidamente formalizado que data del año 2022; así también, la misma realiza el seguimiento del rendimiento de los estudiantes y de las estrategias implementadas por los docentes para la mejora del rendimiento académico, actividades que se desarrollan conforme lo expuesto en el mecanismo aprobado.	C2.2.2.2.a.1. Mecanismo de orientación académica. C2.2.2.2.a.2. Informe del RAE 1ra. y 2da. parcial. C2.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la carrera dan cuenta de que las actividades de orientación responden a las necesidades del estudiante para cada materia abordada, desarrollándose las estrategias previstas en el mecanismo aprobado.	C2.2.2.2.a.1. Mecanismo de orientación académica. C2.2.2.2.a.2. Informe del RAE 1ra. y 2da. parcial. C2.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las acciones de orientación académica, según la evidencia presentada, colaboran a la mejora de los logros en el proceso de enseñanza aprendizaje implementado en la carrera.	C2.2.2.2.a.1. Mecanismo de orientación académica. C2.2.2.2.a.2. Informe del RAE 1ra. y 2da. parcial. C2.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica.

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Los procedimientos establecidos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se encuentran debidamente regulados y su aplicación es sistemática en los ámbitos de docencia y extensión. No obstante, en el área de investigación se evidencia una escasa implementación lo que limita su cumplimiento efectivo en este componente.	C2.2.2.2.d.1. Estatuto de la UNA - auxiliar de enseñanza. C2.2.2.2.d.2. Reglamento para ayudantía de enseñanza. C2.2.2.2.d.3. Reglamento de extensión universitaria. C2.2.2.2.d.4. Reglamento de concursos de investigación. C2.2.2.2.d.5. Circulares de convocatoria para ayudantía. C2.2.2.2.d.6. Resoluciones de auxiliares de enseñanza (ayudantía). C2.2.2.2.d.7. Informe de participación de estudiantes en ayudantía de enseñanza. C2.2.2.2.d.8. Proyectos de extensión universitaria. C2.2.2.2.d.9. Evidencia de participación de estudiantes en investigación.
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública cuenta con un mecanismo de orientación académica debidamente formalizado que es aplicado conforme en el seguimiento del rendimiento de los estudiantes y de las estrategias implementadas por los docentes para la mejora del rendimiento académico, las actividades responden a las necesidades del estudiante y que colaboran para el logro de su aprendizaje. Los procedimientos relacionados con la inclusión del estudiantado en las actividades de docencia, investigación y extensión se encuentran regulados y son aplicados para el área de docencia y extensión, sin embargo, su aplicación para el área de investigación aún es incipiente.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se dispone de programas de becas gestionados por el Rectorado de la UNA, otorgados mediante concurso en base al mérito académico y la situación socioeconómica. Se observa que se concede exoneraciones de aranceles a estudiantes que representan a la Facultad en actividades deportivas y extracurriculares. La Facultad de Ciencias Economicas, aplica la Ley de Gratuidad que exime de aranceles a estudiantes provenientes de colegios públicos y subvencionados en cursos probatorios de admisión y de grado.	2.2.3.a.1. Informes y resoluciones de Becas de Grado para Estudiantes. 2.2.3.a.2. Resoluciones de exoneración de aranceles. 2.2.3.a.3. Informes sobre Estudiantes beneficiados con la Ley del Arancel 0. 2.2.3.a.4. Ley 6628/2020 de "Arancel Cero".

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constato la evidencia de normativas e informes de Sala de Lactancia y Primeros Auxilios, Informe de Bienestar Estudiantil sobre implementación de los programas de salud y seguridad, como así también el protocolo de Primeros Auxilios y prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia en la facultad de Ciencias Economicas de la Filial Villarrica, como tambien se puede observar que la infraestructura cuenta con una sala destinada a primeros auxilios y otra para lactancia, los servicios se ofrecen mediante jornadas de salud recurrentes en la Filial, con evidencias que respaldan su implementación.</i>	2.2.3.b.1. Programa de Salud FCE-UNA Filial Villarrica. 2.2.3.b.2. Normativas e informes de Sala de Lactancia y Primeros Auxilios de la FCE-UNA Filial Villarrica. 2.2.3.b.3. Informe de Bienestar Estudiantil sobre implementación de los programas de salud y seguridad. 2.2.3.b.4. Protocolo de Primeros Auxilios – FCE UNA. 1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad dirigidos a los estudiantes se encuentran difundidos a través de medios accesibles, garantizando que la comunidad estudiantil pueda conocer, comprender y acceder a los beneficios disponibles. La información se presenta de forma clara y oportuna mediante canales digitales, impresos y presenciales, lo que favorece la equidad, la inclusión y el bienestar integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de transparencia y compromiso institucional con la calidad de vida universitaria.</i>	2.2.3.c.1. Informe de Bienestar Estudiantil de difusión de programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad.
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que las carreras aplican de manera sistemática mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de carácter cultural, dirigidos a los estudiantes, conforme a procedimientos académicos establecidos. Esta práctica se encuentra respaldada en los mecanismos y procedimientos de apoyo académico.</i>	2.2.3.d.1. Mecanismos y procedimientos académicos - Apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares. 2.2.3.d.2. Resolución de apoyo económico a estudiantes de la Filial Villarrica.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que las carreras implementan programas de movilidad estudiantil internacional, conforme a una planificación institucional que promueve la participación activa de los estudiantes en experiencias académicas en el extranjero. Esta práctica se encuentra respaldada por el Informe de Plazas para Movilidad Estudiantil de la FCE y el Informe de Movilidad Estudiantil de la Filial Villarrica, los cuales evidencian la existencia de mecanismos operativos, criterios de selección y acciones de seguimiento que garantizan la transparencia y el aprovechamiento académico de las oportunidades de intercambio, fortaleciendo así la internacionalización del programa.</i>	2.2.3.e.1. Informe de Plazas para Movilidad Estudiantil FCE. 2.2.3.e.2. Informe de Movilidad Estudiantil FCE Filial Villarrica.

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera prevé mecanismos orientados a eliminar las barreras físicas y actitudinales que dificultan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, en cumplimiento de las normativas institucionales vigentes. La Resolución No.13 (Acta No.3 del 7 de febrero de 2020) establece procedimientos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, mientras que la Resolución No.19 (Acta No.8 del 26 de abril de 2022) da seguimiento al proceso formativo de estudiantes con diversidad funcional. Además, la evidencia documental y visual, como las fotos de aulas y accesos inclusivos, que demuestra el compromiso institucional con la equidad, la accesibilidad y el respeto a la diversidad, fortaleciendo así una cultura académica inclusiva.	2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad. 2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional. 2.2.3.f.3. Fotos de aulas de clases. 2.2.3.f.4. Fotos accesos inclusivos.
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras disponen de programas de becas y exoneraciones de aranceles, salas de lactancia, programas de salud y seguridad, así como protocolos de primeros auxilios, prevención de riesgos y atención ante casos de emergencia. También cuentan con mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares, culturales y deportivas, programas de movilidad estudiantil internacional, y acciones orientadas a la eliminación de barreras físicas y actitudinales relacionadas con la inclusión. Todos estos programas son difundidos mediante canales digitales, medios impresos y otros soportes afines, e implementados de manera sistemática.			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación, un Reglamento de cátedra - evaluaciones y una Guía docente por competencias, documentos formalizados donde se establecen los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones conforme el cumplimiento de las competencias establecidas en las asignaturas respectivas. En ese sentido, la carrera también ha presentado informes relacionados con el control de instrumentos de evaluación donde se constata que las técnicas de evaluación aplicadas se encuentran orientadas al cumplimiento de las competencias establecidos para las distintas asignaturas.	C2.2.2.4.a.1. Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación. C2.2.2.4.a.2. Reglamento de cátedra por competencias - evaluaciones. C2.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación. C2.2.2.1.b.1. Guía docente por competencias. 2.2.4.a. 2.2.4.b. 2.2.4.c. 2.2.4.d. Evidencia de control de instrumentos de evaluación

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	La aplicación de las evaluaciones se encuentra calendarizada para cada año académico, calendario aprobado por acto administrativo; los planeamientos, registros de desarrollo de evaluaciones, las actas de compromiso docente, los informes de rendimiento en evaluaciones, y los informes de orientación académica dan cuenta de que estas evaluaciones son realizadas conforme el cronograma aprobado y son utilizadas para reorientar la planificación docente acorde necesidades.	C2.2.2.4.b.1. Calendario académico - periodo de evaluaciones. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof. C2.2.2.2.a.2. Informe del RAE 1ra. y 2da. parcial. C2.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes. C2.2.2.2.a.4. Informes de actividades de orientación académica. 2.2.4.a. 2.2.4.b. 2.2.4.c. 2.2.4.d. Evidencia de control de instrumentos de evaluación
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones, para su implementación, cuentan con un mecanismo de verificación de su coherencia con los contenidos y prácticas desarrolladas, a través de los respectivos instrumentos de evaluación de las asignaturas, los que permiten a los coordinadores la revisión respectiva de las evaluaciones propuestas por los docentes, constatándose en ese sentido que las evaluaciones practicadas son coherentes con el contenido teórico y práctico desarrollado en las distintas asignaturas.	C2.2.2.4.c.1. Instrumentos de evaluación de las asignaturas. C2.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web. C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.2.2.4.a.1. Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación. C2.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación.
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La verificación de los instrumentos de evaluación de las asignaturas se realiza atendiendo el mecanismo aprobado para el efecto. En ese sentido, el cotejo del diseño de los instrumentos de evaluación para demostrar el logro de los aprendizajes esperados se realiza con las listas de cotejo de instrumentos de evaluación, evidencias que permiten verificar que los instrumentos de evaluación aplicados se encuentran diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados en cada asignatura del plan de estudios.	C2.2.2.4.c.1. Instrumentos de evaluación de las asignaturas. C2.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación. 2.2.4.a. 2.2.4.b. 2.2.4.c. 2.2.4.d. Evidencia de control de instrumentos de evaluación
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La retroalimentación a los estudiantes se realiza en forma oportuna luego de sus evaluaciones, según se observa en la programación y el registro de desarrollo programático por parte de los docentes asentados en las guías específicas y en plataforma e-prof.	C2.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático. C2.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.

Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría Pública cuenta con un Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación, un Reglamento de cátedra - evaluaciones y una Guía docente por competencias, documentos formalizados que permiten verificar que las técnicas evaluativas se encuentran en orientadas al cumplimiento de las competencias establecidos para las distintas asignaturas. Las evaluaciones de la carrera se encuentran calendarizadas y son aplicadas conforme el cronograma aprobado utilizándose sus resultados para reorientar la planificación del personal docente acorde a las necesidades emergentes; las mismas son coherentes con el contenido desarrollado y se encuentran diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados en las asignaturas. Asimismo, se desarrollan retroalimentaciones a los estudiantes posteriormente a las evaluaciones aplicadas.	

Componente 3. Investigación y Extensión				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	La Carrera de Contaduría Pública cuenta con una Resolución Nro. 19 correspondiente al Acta 10 del 29 de mayo de 2017, la cual amplía las líneas de investigación, en la evidencia presentada, se visualiza una escasa relación entre la producción científica y las líneas definidas para la carrera. Esta situación indica la necesidad de fortalecer los mecanismos de orientación, seguimiento y alineación temática para asegurar una correspondencia más consistente entre los proyectos desarrollados y las líneas estratégicas de investigación establecidas por la carrera.	C2.2.3.1.a.1. Resolución de aprobación de líneas de investigación. C2.2.3.1.a.2. Análisis Estadístico de los Trabajos Finales de Grado. C2.1.2.2.b.10. Informes de Coordinación de PFC. 2.3.1.b. 3.2.2.c. Informe de producción científica.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación desarrollados por la carrera presentan una vinculación incipiente con los objetivos formativos de la carrera, las demandas del entorno socioeconómico y los lineamientos de los planes de desarrollo nacional. Si bien se identifican iniciativas que abordan problemáticas relevantes y temáticas afines al perfil profesional, la articulación sistemática con las políticas públicas y los ejes estratégicos del desarrollo sostenible aún requiere fortalecimiento. La evidencia disponible sugiere la necesidad de consolidar una política institucional de investigación que oriente la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos hacia una mayor pertinencia contextual.	C2.2.3.1.b.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión - Proyectos de articulación investigación/extensión. C2.2.3.1.b.2. Trabajos de investigación presentados en concursos. 2.3.1.b. 3.2.2.c. Informe de producción científica

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se constata que los proyectos de investigación desarrollados con participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos para su ejecución. El informe de la Dirección Financiera sobre previsión presupuestaria, junto con la Resolución de asignación de recursos, evidencian una planificación institucional orientada al fortalecimiento de la investigación. Asimismo, la Resolución que establece premios en el marco de la feria científica refleja el reconocimiento y estímulo a la producción académica. El presupuesto asignado a la FCE UNA Filial Villarrica confirma la disponibilidad de fondos específicos para actividades de investigación.	C2.2.3.1.c.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación. C2.2.3.1.c.2. Resolución de asignación de recursos a proyectos de investigación. C2.2.3.1.c.3. Resolución premio feria científica. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera aplica estrategias institucionales de financiamiento e incentivos orientadas al fortalecimiento de la investigación. El informe de la Dirección Financiera evidencia la previsión presupuestaria destinada a proyectos de investigación, mientras que la Resolución de asignación de recursos formaliza el respaldo económico a iniciativas específicas desarrolladas por docentes y estudiantes. Asimismo, la Resolución que establece premios en el marco de la feria científica constituye un mecanismo de estímulo académico, complementado por la socialización de concursos de investigación que promueven la participación activa de la comunidad educativa.	C2.2.3.1.d.1. Evidencia de socialización de concursos de investigación. C2.2.3.1.c.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación. C2.2.3.1.c.2. Resolución de asignación de recursos a proyectos de investigación. C2.2.3.1.c.3. Resolución premio feria científica.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	Se evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del ámbito internacional, lo cual se refleja en el desarrollo de proyectos conjuntos que fortalecen la producción de conocimiento, la transferencia de saberes y la consolidación de redes de investigación. Estas acciones no solo amplían las oportunidades de formación y actualización de docentes y estudiantes, sino que también potencian la visibilidad y el posicionamiento de la carrera, en concordancia con los objetivos de internacionalización y vinculación académica.	C2.2.3.1.e.1. Programa de Investigación FCE UNA Filial Villarrica 2024 - 2026. C2.2.3.1.e.2. Informe Programa de Investigación Año 2024 y Primer Semestre 2025.
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación son realizados con la participación de docentes y estudiantes, los mismos cuentan con la dotación de recursos necesarios, se aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación. Se destaca la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos. Sin embargo, se visualiza una escasa asociación de los proyectos con las líneas de investigación establecidas para la carrera y por ende también una incipiente vinculación con los objetivos formativos de la carrera, las demandas del entorno socioeconómico y los lineamientos de los planes de desarrollo nacional.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión de la Carrera evidencian una articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y responden de manera pertinente a las necesidades diagnosticadas del entorno, de acuerdo con el informe de la Coordinación de Investigación y Extensión, correspondiente a la cohorte evaluada. Asimismo, se constata la incorporación sistemática de las necesidades mediante la aplicación de encuestas a actores externos, lo cual refleja un proceso de retroalimentación permanente y compromiso de la institución con el desarrollo social y comunitario.	C2.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión. C2.2.3.2.a.2. Informe sobre encuesta a medios externos.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los proyectos de extensión cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su adecuada implementación. La disponibilidad y asignación oportuna de dichos recursos permiten el desarrollo efectivo de las actividades planificadas, asegurando la pertinencia, continuidad y alcance de las acciones de extensión emprendidas por la carrera.	C2.2.3.2.b.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de extensión universitaria. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de Extensión de la Carrera el cual se constató en el informe de la Coordinación de Extensión que presenta un resumen de la cantidad de estudiantes y docentes participantes.	C2.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje, se encuentran vinculados con los objetivos de las asignaturas y de la carrera lo cual se evidencia en Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.	C2.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se realizan de conformidad con un Plan Operativo anual que incluye: objetivos, actividades o acciones, tiempo asignado, porcentaje de metas logradas y medios de verificación, todas estas acciones se incorporan en el cronograma respectivo; lo anterior se comprueba en las evidencias POA de la Coordinación del Extensión y cronograma de acciones de la Coordinación del Extensión.	C2.2.3.2.e.1. POA de la Coordinación del Extensión. C2.2.3.2.e.2. Cronograma de acciones de la Coordinación del Extensión. C2.2.2.d.8. Proyectos de extensión universitaria.
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión se orientan a cumplir los objetivos de la Carrera, integrándose al proceso educativo para responder a las necesidades comunitarias y del entorno. Fomentan la participación de estudiantes y docentes, enriqueciendo la experiencia académica. Su implementación está asegurada por un presupuesto asignado.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Las carreras disponen de medios de apoyo económico y becas para estudiantes, implementados de manera sistemática.	1.
2. Se implementan protocolos y programas para la atención de la salud, seguridad, disminución de riesgos, primeros auxilios y casos de emergencia en beneficio de los estudiantes.	2.
3. Los mecanismos, protocolos y programas de apoyo económico, becas, atención de salud, seguridad y disminución de riesgos, primeros auxilios y casos de emergencia en beneficio de los estudiantes. se encuentran plenamente difundidos en medios accesibles para los estudiantes.	3.
4. Las carreras implementan sistemáticamente los mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares de carácter cultural para los estudiantes atendiendo los procedimientos habilitados para ese efecto.	4.
5. Los programas de movilidad estudiantil internacional son fomentados e implementados de manera sistemática atendiendo las distintas convocatorias.	5.
6. Se prevén mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales en relación con la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	6.
7. La Carrera de Contaduría Pública dispone de mecanismos de actualización del Proyecto Educativo.	7.
8.	8. No se visualiza un sistema permanente de actualización de programas y algunas asignaturas del plan de estudios.
9.	9. No se visualiza un proceso sistémico de actualización permanente que incluya las tendencias de la disciplina y la profesión
10.	10. Se visualiza un proceso ocasional, no sistémico permanente, que incluya todas las recomendaciones de los empleadores en la actualización del proyecto académico.
11.	11. Se visualiza un proceso ocasional, no sistémico permanente, que incluya todas las recomendaciones de los egresados en la actualización del proyecto académico.
12. La Carrera implementa diversos procesos para corroborar que la formación teórica y práctica se desarrolle según lo planificado.	12.
13. Cuenta con un seguimiento efectivo de la formación establecida en el Plan de Estudios mediante procedimientos de control y verificación.	13.
14. La Carrera dispone de infraestructura adecuada para las clases teóricas en relación con el número de estudiantes matriculados.	14.
15. Dispone de infraestructura adecuada para las clases prácticas en relación con el número de estudiantes matriculados	15.
16. Dispone de un sistema de integración de asignaturas por medio de proyectos y la realización de visitas técnicas a empresas, lo que permite integrar las diferentes áreas de conocimiento.	16.
17. Cuenta con coherencia curricular la Carrera asegura que los contenidos desarrollados se correspondan con los programas de estudio de cada asignatura.	17.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

18. Inclusión educativa: La Carrera dispone de metodologías para atender las necesidades de estudiantes en situación de diversidad	18.
19. Cuenta con coherencia didáctica, las asignaturas con su enfoque pedagógico se controlan mediante la implementación de diversos procesos y herramientas.	19.
20. Disponen de Mejora continua ya que los resultados de los índices de eficiencia interna se emplean para implementar mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sirviendo como retroalimentación en reuniones con los docentes para determinar necesidades de capacitación.	20.
21. El 65% de los estudiantes encuestados manifiesta estar muy satisfecho y el 26% satisfecho con las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas por los docentes.	21.
22. La Carrera implementa una orientación académica planificada que se ejecuta a través de mecanismos y procedimientos académicos debidamente aprobados	22.
23. Los procedimientos de orientación académica establecidos responden eficazmente a las necesidades de los estudiantes, permitiendo un seguimiento constante de su rendimiento académico.	23.
24. Los resultados de las acciones de orientación académica contribuyen significativamente a mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes	24.
25.	25. La aplicación de los procedimientos relacionados con la inclusión del estudiantado en las actividades investigación aún es incipiente.
26. Se cuenta con un mecanismo, reglamento y guía que garantizan que las técnicas de evaluación están orientadas al cumplimiento de las competencias de cada asignatura.	26.
27. La aplicación de las evaluaciones se encuentra calendarizada para cada año académico y aplicada conforme el citado calendario, siendo las mismas utilizadas para reorientar la planificación docente acorde necesidades.	27.
28. Las evaluaciones practicadas en la carrera son coherentes con el contenido teórico y práctico impartido en cada asignatura.	28.
29. El diseño de los instrumentos de evaluación aplicados se encuentra orientado al logro de los aprendizajes esperados.	29.
30. La retroalimentación a los estudiantes se realiza en forma oportuna luego de sus evaluaciones.	30.
31.	31. Existe una escasa vinculación entre los proyectos de investigación y las líneas establecidas para la carrera.
32.	32. Se evidencia una vinculación incipiente entre los proyectos de investigación con los objetivos formativos de la carrera, las demandas del entorno socioeconómico y los lineamientos de los planes de desarrollo nacional.
33. Los proyectos de investigación cuentan con la debida asignación de recursos.	33.
34. La Carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos para la investigación	34.
35. La Carrera desarrolla convenios nacionales e internacionales que permiten la cooperación académica por medio de la ejecución de proyectos conjuntos.	35.
36. Existe un vínculo entre los proyectos de extensión de la Carrera, los objetivos del plan nacional de desarrollo y las necesidades diagnosticadas del entorno, lo que asegura su pertinencia y relevancia en el contexto nacional y local	36.
37. Los proyectos de extensión disponen de una dotación de recursos pertinentes, lo que garantiza su adecuada ejecución y el logro de sus metas.	37.

38. Se cuenta con la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de Extensión de la Carrera, fomentando la integración académica y el impacto social.	38.
39. Las actividades de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje y están vinculadas con los objetivos de las asignaturas y de la carrera, lo que garantiza una formación integral, pertinente y práctica.	39.
40. Los proyectos de extensión se ejecutan bajo un Plan Operativo Anual estructurado que incluye objetivos, actividades o acciones, tiempo asignado, porcentaje de metas logradas y medios de verificación; todas estas acciones se incorporan eficientemente en el cronograma respectivo, asegurando una gestión organizada.	40.

Recomendaciones de Mejora

R1. Definir un sistema permanente actualización de programas y asignaturas del plan de estudios.
R2. Implementar un proceso sistémico de actualización permanente que incluya las tendencias de la disciplina y la profesión.
R3. Diseñar e implementar un proceso sistémico permanente que incluya todas las recomendaciones de los empleadores.
R4. Diseñar e implementar un proceso sistémico permanente que incluya todas las recomendaciones de los egresados
R5. Establecer un mecanismo que visualice la vinculación para cada proyecto de investigación con las necesidades del medio externo y con los planes de desarrollo nacional con énfasis en desarrollo sostenible
R6 Propiciar e incentivar la inserción de los estudiantes en los proyectos de investigación

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se constata que las carreras aplican procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de sus directivos, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Cargos de Confianza de la UNA, los cuales definen claramente los cargos de libre disposición y los requisitos de perfil que deben cumplir las personas designadas. El nombramiento del Director se ha realizado conforme a estos parámetros, cumpliendo con todos los requisitos normativos. Asimismo, la evaluación de los directivos se lleva a cabo de manera sistemática, utilizando instrumentos aprobados por la FCE, cuyos resultados evidencian el cumplimiento de las funciones asignadas.	3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA. 3.1.1.a.2. Reglamento de Cargos de Confianza. 3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo. 3.1.1.a.4. Resolución de designación del Director de la Filial. 1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario. 1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática, conforme a las normativas institucionales vigentes y utilizando instrumentos previamente aprobados por los órganos competentes. Estas evaluaciones se realizan con periodicidad definida, permitiendo valorar el cumplimiento de funciones, la eficacia en la gestión y el impacto de las decisiones adoptadas. Los resultados obtenidos son considerados para la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas, evidenciando un compromiso institucional con la calidad y la transparencia en el ejercicio de los cargos directivos.	3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo. 1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Se constata que los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados de manera efectiva para la mejora continua de la gestión institucional, como demuestran los documentos oficiales analizados que articulan acciones concretas derivadas de los resultados, evidenciando la existencia de mecanismos sistemáticos y normativos que fortalecen la planificación estratégica y el cumplimiento de los objetivos académicos.	3.1.1.c.1. Informe de Seguimiento al Plan de Mejoras de las Carreras. 3.1.1.c.2. Planes de mejoras de las carreras. 1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública. 1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial. 3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivos. 1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Se constata que los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son considerados como criterio relevante para su promoción, en concordancia con las normativas institucionales vigentes. Esta práctica se evidencia en documentos como las notas de propuestas en temas de capacitación, el Informe de Gestión de Directivos y Funcionarios de la Filial y los Resultados de Evaluación de Desempeño, los cuales demuestran que la institución vincula el desempeño evaluado con procesos de mejora profesional y decisiones de continuidad o ascenso en cargos de responsabilidad, fortaleciendo así la gestión académica y administrativa.	3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación. 1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial. 3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras cuentan y aplican de manera sistemática procedimientos formalizados y transparentes para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en instrumentos aprobados para tal efecto. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para la mejora de la gestión y se consideran un elemento relevante en los procesos de promoción del personal.directivo.			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que la dedicación horaria de los directivos satisface adecuadamente las necesidades de la carrera, permitiendo una gestión académica y administrativa eficiente, así como el acompañamiento oportuno a docentes, estudiantes y procesos institucionales. Los tiempos asignados a sus funciones garantizan la planificación, supervisión y toma de decisiones pertinentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos formativos y al fortalecimiento de la calidad educativa en el programa evaluado.</i>	3.1.2.a.1. Informe sobre carga horaria del directivo en el marco de gestión de la Filial. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes. 3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva, permite una comunicación clara y oportuna de la información entre los distintos actores institucionales y con el entorno. Se evidencia el uso de canales formales y digitales que facilitan la coordinación académica, la participación de la comunidad educativa y la difusión de actividades, logros y servicios de las carreras, fortaleciendo así la transparencia, el sentido de pertenencia y la vinculación con el contexto social y profesional.</i>	3.1.2.b.1 Informes de comunicación interna y externa de la Filial. 3.1.2.b.2 Resultado de encuesta aplicada de satisfacción Docente. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se verifica que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes, evidenciando una gestión coherente con los principios, procedimientos y responsabilidades establecidos por la institución. Se observa que las funciones directivas son ejercidas con transparencia, compromiso y eficacia, respetando los marcos regulatorios que rigen la planificación académica, la administración de recursos, el liderazgo pedagógico y la articulación con los distintos actores del sistema educativo, lo que contribuye al fortalecimiento de la calidad y gobernanza institucional.</i>	1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario. 1.1.2.a.3. Código de Ética. 1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial. 3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA. 3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata que la toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se fundamenta en criterios académicos sólidos, alineados con los objetivos formativos de las carreras y las normativas institucionales vigentes. Las decisiones adoptadas reflejan una planificación estratégica orientada a garantizar la calidad del proceso educativo, la pertinencia de los contenidos, la actualización disciplinar y la adecuada articulación entre teoría y práctica, lo que contribuye al fortalecimiento del perfil profesional de los egresados.</i>	1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública. 1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración. 1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública. 1.2.3.c.2. Plan Estratégico de la FCE.

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se constata que las carreras evidencian un nivel de satisfacción por parte de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos, reflejado en las valoraciones positivas recogidas durante el proceso de evaluación. Se destaca una conducción institucional caracterizada por el compromiso, la transparencia y la capacidad de respuesta ante las necesidades académicas, administrativas y formativas, lo que han generado un clima de confianza, participación y reconocimiento entre docentes, estudiantes y personal de apoyo.	3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos de la carrera es adecuada, lo que permite una gestión eficiente y un acompañamiento constante a los miembros de la comunidad educativa, satisfaciendo sus necesidades. Asimismo, la estrategia de comunicación implementada por el personal directivo es efectiva, mediante el uso de canales formales y digitales que permiten la coordinación académica y fomentan la participación de la comunidad educativa en la difusión de información. En cuanto al desempeño del personal directivo, este se ajusta a las normativas vigentes y demuestra una gestión coherente con ellas, lo que facilita la toma de decisiones basadas en criterios académicos y alineadas con los objetivos de las carreras. En este sentido, se evidencia la satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión realizada.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La FCE-UNA cuenta con normativas e instrumentos formalizados que permiten la aplicación transparente de los procesos de selección y evaluación del personal docente, tanto para los escalafonados como para los docentes de categoría especial, procesos que son desarrollados de manera sistemática conforme se observa en las evidencias presentadas por las carreras.	3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente. 3.2.1.a.2. Reglamento de Concurso Docente. 3.2.1.a.3. Procedimiento de nombramiento de Encargados de Cátedra. 3.2.1.a.4. Procedimientos de nombramiento de Auxiliar de Enseñanza. 3.2.1.a.5. Informe de Concursos Docentes. 3.2.1.a.6. Resolución de instrumentos de evaluación para concursos docentes. 3.2.1.a.7. Resolución de procedimiento para defensa de concursos docentes. 3.2.1.a.8. Sitio web - Concurso Docente. 3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA 1.2.4.b.2. Resolución de aprobación de formularios de evaluación y autoevaluación a Docentes. 1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La FCE-UNA posee un Plan de carrera docente aprobado por las instancias pertinentes (CSU-CD) conforme lo establecido en el Estatuto de la UNA y las reglamentaciones de carácter interno emitidos para ese efecto; el plan es implementado de manera sistemática cumpliendo lo expuesto en las reglamentaciones.	3.2.1.b.1. Resoluciones de llamados a concurso docente de la Filial Villarrica 2021,2022,2024. 3.2.1.b.2. Resoluciones de nombramientos de docentes escalafonados de las Carreras. 3.2.1.b.3. Resoluciones de nombramientos de Profesores Encargados de Cátedras, Carrera de Administración. 3.2.1.b.4. Resoluciones de nombramientos de Profesores Encargados de Cátedras, Carrera de Contaduría Pública. 3.2.1.b.5. Plan de Carrera Docente. 3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	La revisión realizada entre los planes de capacitación docente y los resultados de las evaluaciones aplicadas permiten constatar la utilización de los procesos evaluativos para la implementación de capacitaciones docentes orientadas a la mejora de su práctica profesional.	3.2.1.c.1. Resoluciones de aprobación de Plan de Capacitación Docente. 1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación. 1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada permite constatar que los procesos de evaluación del personal docente de las carreras de la FCE-UNA contemplan el parecer del estamento estudiantil, corroborable en los instrumentos e informes de evaluación del desempeño docente.	3.2.1.d.1. Resolución de aprobación de formulario de Evaluación de Desempeño Docente por Estudiantes. 1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Si bien las carreras, a través de la UNA, integran redes y asociaciones de carácter internacional, la evidencia expone solo una movilidad ocasional del personal docente en el ámbito internacional, lo cual no permite constatar la aplicación sistemática de este tipo de movilidad para el periodo evaluado.	3.2.1.e.1. Informe de movilidad docente FCE y Filial. 3.2.1.e.2. Envidencias de Socialización de movilidad internacional docente. 3.2.1.e. Informe de movilidad del personal docente.
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras aplican de manera clara los procesos de selección y evaluación del personal docente, de conformidad con las normativas e instrumentos formalizados para ese efecto y con participación del estamento estudiantil. Asimismo, cuentan con un plan de carrera docente aprobado e implementado de manera sistemática. Los resultados de las evaluaciones docentes se utilizan para desarrollar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica. Los programas de movilidad internacional docente se implementan aún de manera incipiente y esporádica.			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia coherencia parcial entre el nivel académico, experiencia profesional con las funciones que desempeñan en docencia, investigación y extensión. Se verifica en la Planilla de Datos de caracterización docente, cotejado con los curriculums vitae de los docentes, que el personal responsable de las asignaturas de Auditoría Informática, Matemática I (Turno Tarde), Matemática II (Turnos Tarde y Noche), Gabinete II (Turno Tarde y Noche), Ejercicio Profesional (Turno Noche), Mercado de Capitales (Turno Tarde), Inglés (Turno Noche), Teoría de la Administración (Turno Noche), Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Turno Noche), y Estadística (Turno Noche), no cuentan con formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeñan.	C2.3.2.2.a.1. Caracterización docente. C2.3.2.2.a.2. Currículum normalizado docente. 3.2.2.a. 3.2.2.b. CV de los docentes.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia cumplimiento total del indicador; en ese sentido se verifica en la Planilla de Datos de caracterización docente que todo el personal cuenta con la formación pedagógica para impartir clases.	C2.3.2.2.a.1. Caracterización docente. 3.2.2.a. 3.2.2.b. CV de los docentes
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la carrera permite constatar la vinculación de los docentes de la carrera con proyectos de investigación que han derivado en producción científica expuesta en biblioteca como también publicada en revistas científicas.	C2.3.2.2.c.1. Informes de investigación. 2.3.1.b. 3.2.2.c. Informe de producción científica
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia cumplimiento parcial del indicador; en ese sentido se verifica en la Planilla de Datos de caracterización docente que no todo el personal cuenta con la formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	C2.3.2.2.a.1. Caracterización docente.
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Contaduría pública evidencia coherencia parcial entre el nivel académico, experiencia profesional con las funciones que desempeñan en docencia, investigación y extensión, si bien todo el personal cuenta con formación pedagógica para el ejercicio de la docencia, existen docentes que no poseen formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeñan ni tampoco formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza. En relación con los proyectos de investigación, los docentes se han vinculado con los mismos presentando artículos institucionales que obran en biblioteca y publicaciones en revistas científicas.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial presentado por la FCE-UNA permite constatar la aplicación sistemática de los planes de capacitación continua aprobados para los diferentes años del periodo evaluado.</i>	<i>1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.2.1.c.1. Resoluciones de aprobación de Plan de Capacitación Docente.</i>
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FCE-UNA prevé la concesión del 50% de descuentos en aranceles para que el personal docente pueda acceder a las ofertas de formación de posgrado de la institución, mecanismo de incentivo económico aplicado en beneficio de este tipo de personal.</i>	<i>3.2.3.b.1. Reglamento para formación continua de Docentes con 50% de descuento. 3.2.3.b.2. Informe de descuentos aplicados.</i>
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias presentadas por las carreras evaluadas permiten constatar que los planes de perfeccionamiento y capacitación docente responden a propuestas que han surgido a raíz de los resultados de las evaluaciones practicadas al personal docente.</i>	<i>1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes. Ref. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.</i>
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Informe de resultados de la encuesta de evaluación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente practicado a este estamento exponen la satisfacción del mismo con la calidad general de los programas, los cursos implementados, impacto en la mejora de la gestión docente, relevancia, calidad de materiales, estrategias aplicadas, tiempo, oportunidades de participación, entre otros aspectos relevantes.</i>	<i>3.2.3.d.1 Informe de resultados de Encuesta de Satisfacción Docente.</i>
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los reglamentos que rigen el proceso de escalafón o carrera docente (mecanismo de ascenso de este estamento) consideran la formación de grado, posgrado, producción científica, apoyo en actividades de extensión y la capacitación o formación continua en el marco de los concursos que permiten acceder a las categorías establecidas (profesor asistente, profesor adjunto, profesor titular)</i>	<i>3.2.3.e.1. Instrumento de Evaluación para el acceso Promoción y Permanencia de Profesores Escalonados. 3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente. 3.2.1.a.2. Reglamento de Concurso Docente. 3.2.1.b.5. Plan de Carrera Docente.</i>
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En el Informe de resultados de la encuesta de evaluación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente practicado a este estamento, el mismo menciona la utilidad de los contenidos de capacitación continua en la práctica docente; así también, la evidencia de revisión de instrumentos de evaluación y las metodologías constatadas en los planes de clase exponen aspectos abordados en las capacitaciones; cuestiones que permiten verificar el cumplimiento del indicador.</i>	<i>3.2.3.f.1. Informe de Impacto de la implementación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. 3.2.3.f.2. Instrumentos de evaluación y evidencia de revisión. 1.1.2.a.11. Planeamiento de Clases.</i>

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras implementan de manera sistemática sus planes de capacitación continua dirigidos al personal docente. Dichos planes contemplan la concesión de apoyos económicos, principalmente a través de descuentos en aranceles para acceder a ofertas de formación institucional. Estas acciones responden a las propuestas derivadas de los resultados de las evaluaciones docentes, y el personal manifiesta su satisfacción con la calidad de los programas desarrollados. La formación continua es considerada dentro de los procesos de escalafón o carrera docente, y sus contenidos y resultados se aplican efectivamente en la práctica.	

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Existen mecanismos formales para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo disponibles para consulta .	3.3.1.a.1. Informe de socialización de mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. 3.3.1.a.2. Página Web - Concursos. 3.3.1.a.3. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La Universidad garantiza la difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo a través de los concursos. se dispone normas que rigen estos procesos, se realiza la evaluación al personal administrativo al final de cada periodo lectivo .	3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH. 3.3.1.b.2. Modelo de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE. 1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE. 1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo. 1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica. 3.3.1.a.3. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de Carrera se implementa sistemáticamente por medio del informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	3.3.1.c.1. Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. 3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH.

d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	De conformidad con la tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA, se establece que los respectivos perfiles son requisitos para ocupar los puestos, la formación continua es considerada en los mismos.	3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA. 3.3.1.d.2. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019 - de los Instrumentos. 3.3.1.d.3. Matriz de Evaluación en Concursos Institucionales - Formación continua. 1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA. 3.3.1.b.1. Informe de Concursos de la DGyDTH
e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño se considera como puntaje en los diferentes concursos	3.3.1.e.1 Matriz de Evaluación en Concursos Institucionales - Evaluación de desempeño. 1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo. 1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica. 3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH. 3.3.1.d.2. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019 - de los Instrumentos.

Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras disponen de mecanismos formalmente definidos y regulados para la selección, evaluación y promoción de su personal administrativo y de apoyo, los cuales están disponibles en la página web institucional, se rigen por el Estatuto y normativas, sustentan el Plan de Carrera y son aplicados sistemáticamente tras su difusión.	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo posee la formación necesaria para cumplir con las demandas de sus funciones, respaldada por el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo de la Filial y la tabla de perfiles de cargos administrativos que determina los requisitos para estos puestos.	3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo. 3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA.
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con planes y programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, incluyendo un plan de capacitación específico. Además los informes de la implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento indican la aplicación sistemática de los mismos.	1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.

c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El informe de carga horaria del personal administrativo y de apoyo confirma que se cumple con la jornada laboral, , además se reafirma con los resultados de las encuestas que reflejan una percepción positiva y alto grado de satisfacción.	3.3.2.c.1. Informe de la carga horaria del personal administrativo y de apoyo. 3.3.2.c.1. Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.
d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo se corroboran en los resultados de encuestas de medición de la satisfacción practicados a docentes y estudiantes que reflejan resultados positivos .	3.3.2.d.1. Resultado de Encuesta de Satisfacción de Docentes y Estudiantes: sobre desempeño de funcionarios.

Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida para sus cargos, lo cual se complementa con la implementación de un plan de capacitación dirigido específicamente a ellos. La dedicación horaria de este personal facilita el desarrollo de las carreras, generando así la satisfacción de la comunidad académica. Todos estos factores en conjunto determinan la pertinencia de la formación y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción de sus directivos se encuentran formalizados y se aplican de manera transparente de acuerdo con lo establecido en las normativas.	1
2. Las carreras aplican de manera sistemática sus procedimientos de evaluación del desempeño directivo con la utilización de instrumentos para el efecto, en concordancia con lo establecido en las normativas institucionales vigentes.	2
3. Los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los directivos son utilizados para la mejora de la gestión institucional, de manera efectiva.	3
4. Los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal directivo son considerados como criterio relevante en lo que respecta a su promoción, en concordancia con las normativas institucionales vigentes.	4
5. El tiempo de dedicación horaria del personal directivo permite una gestión eficiente, satisfaciendo de manera adecuada las necesidades de las carreras.	5.
6. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos permite la comunicación efectiva, clara y oportuna de la información.	6.
7. El desempeño de las funciones y la gestión de los directivos se desarrolla en concordancia con las normativas institucionales vigentes.	7.

8. La toma de decisiones del personal directivo inherente al desarrollo de las ofertas académicas, se fundamenta en criterios académicos sólidos.	8.
9. Los miembros de la comunidad educativa evidencian satisfacción en relación con la gestión de su personal directivo.	9.
10. Las carreras implementan de manera transparente los procedimientos de selección y evaluación docente, conforme normativas e instrumentos formalizados.	10.
11. Las carreras poseen un plan de carrera docente aprobado e implementado de manera sistemática, conforme lo establecido en las normativas emitidas para ese efecto.	11.
12. Los resultados de las evaluaciones realizadas al personal docente son utilizados para la implementación de los planes de capacitación tendientes a la mejora de la práctica profesional.	12.
13. El estamento estudiantil cuenta con participación en el proceso de evaluación del desempeño docente.	13.
14.	14. La implementación de los programas de movilidad docente internacional es esporádica e incipiente.
15. Los planes de capacitación continua son implementados de manera sistemática.	15.
16. Se prevé apoyo para que el personal docente pueda acceder a las ofertas de formación y perfeccionamiento, principalmente la concesión del 50% de descuentos en aranceles.	16.
17. Los planes de perfeccionamiento y capacitación docente responden a propuestas surgidas de los resultados de las evaluaciones practicadas.	17.
18. El personal docente expresa satisfacción en relación con los procesos de formación desarrollados.	18.
19. Los reglamentos del proceso de carrera docente consideran la formación de grado, posgrado, producción científica, apoyo en actividades de extensión y la formación continua en el marco de los concursos para la promoción.	19.
20. Los contenidos abordados en los programas de capacitación docente son de utilidad para la práctica docente; siendo implementados en la actividad de los mismos.	20.
21 Mecanismos formales y disponibles para la selección y evaluación del personal	21.
22 Difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación: Se asegura la difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo a través de concursos	22.
23 Plan de Carrera implementado sistemáticamente	23.
24 Perfiles de cargos administrativos definidos, considerando la formación continua	24.
25 Evaluación del desempeño valorada como puntaje en concursos	25.
26 El personal administrativo y de apoyo posee la formación y perfiles profesionales adecuados para el óptimo cumplimiento de sus funciones.	26.
27Se implementan sistemáticamente planes y programas de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, asegurando su desarrollo continuo.	27.

28) El personal administrativo y de apoyo cumple con su jornada laboral, lo cual se ve respaldado por una alta satisfacción y una percepción positiva.	28.
29 La comunidad académica, incluyendo docentes y estudiantes, expresa un alto grado de satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo	29.
30.	30. Se visualiza coherencia parcial entre el nivel académico, experiencia profesional con las funciones de docencia, puesto que existe personal que no cuenta con formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeña.
31. El personal docente cuenta, en su totalidad, con formación pedagógica para el ejercicio de la docencia.	31.
32. El personal docente se vincula en proyectos de investigación que han derivado en producciones presentadas en la institución y obrantes en biblioteca como también en publicaciones en revistas científicas.	32.
33.	33. El personal docente cuenta, de manera parcial, con formación de posgrado en su área de enseñanza puesto que existen docentes que carecen de este tipo de formación.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar mecanismos que contemplen actividades y recursos financieros para garantizar una implementación sistemática de los programas de movilidad docente internacional.

R2.

R3.

R4.

R5. Implementar los procedimientos necesarios (llamados a concurso, reasignaciones u otros similares) de manera a garantizar que todo el personal docente que imparte clases cuente con la formación de grado acorde a la asignatura en la cual se desempeña.

R6. Promover e incentivar la formación de posgrado en los docentes acorde a su área de desempeño en la enseñanza.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Se verifica que los espacios asignados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones. La infraestructura disponible garantiza ambientes de trabajo apropiados, seguros y funcionales, favoreciendo la eficiencia de las tareas institucionales y contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria.	4.1.1.a.1. Informe de infraestructura oficinas administrativas y sala de profesores. 4.1.1.a.2. Planos de oficinas administrativas y sala de profesores. 4.1.1.a.3. Evidencias fotográficas.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se verifica que las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes matriculados en las carreras de Contabilidad y Administración. La capacidad instalada, el mobiliario y la distribución de los espacios son adecuados para garantizar comodidad y un ambiente apropiado para el aprendizaje.	4.1.1.b.1. Informe de Infraestructura de Salas de Clases. 4.1.1.b.2. Planos de Salas de Clases.

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca cumple con los criterios establecidos en cuanto a sus instalaciones, dispone de espacios físicos adecuados para el acceso al acervo bibliográfico, tanto en formato impreso como digital, las áreas destinadas a la lectura que favorecen la permanencia y el estudio. Se observan ambientes organizados, con mobiliario adecuado, señalización clara y conectividad, lo que permite a los usuarios consultar materiales de manera autónoma y cómoda. Además, se evidencia una infraestructura que promueve la inclusión y el acceso equitativo.	4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca. 4.1.1.c.2. Planos de la Biblioteca. 4.1.1.c.3. Evidencias Fotograficas.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata que los laboratorios de prácticas académicas cumplen con los requerimientos de espacio físico necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades previstas en los planes de estudio, considerando la cantidad de estudiantes que los utilizan. Las dimensiones, distribución y equipamiento de los ambientes permiten una organización funcional que favorece la participación activa, la seguridad y el aprendizaje práctico, asegurando condiciones óptimas para el trabajo individual y colaborativo, en concordancia con los estándares de calidad académica establecidos.	4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática. 4.1.1.d.2. Planos del Laboratorio de Informática. 4.1.1.d.3. Evidencias fotográficas.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Visualizamos que los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo, ofreciendo ambientes seguros, accesibles y funcionales que favorecen la participación activa de los estudiantes. Cuentan con infraestructura apropiada, equipamiento básico y distribución que permite la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas, en concordancia con los objetivos formativos institucionales y los estándares de calidad establecidos para el fortalecimiento de la vida estudiantil.	4.1.1.e.1. Informe de espacios para actividades extracurriculares. 4.1.1.e.2. Planos de zonificación de espacios para actividades extracurriculares. 4.1.1.e.3. Evidencias fotográficas.
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los distintos estamentos son accesibles, seguros y cumplen con las medidas sanitarias. Las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas. La biblioteca dispone de espacios para la lectura, almacenamiento de material físico y acceso al material digital, con mobiliario adecuado e inclusivo. El laboratorio de actividades académicas prácticas ofrece el espacio suficiente para el desarrollo de las actividades, considerando el número de estudiantes. Asimismo, los espacios destinados a actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias para su ejecución en un ambiente seguro, accesible y funcional.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias presentadas por la FCE-UNA permiten constatar la existencia de protocolos para el uso del laboratorio de prácticas académicas (informática) de manera a garantizar su disponibilidad para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.</i>	4.1.2.a.1. Reglamento de Laboratorio Informático. 4.1.2.a.2. Informe de normativas y procedimientos. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. Ref. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes. 4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las normas de uso del laboratorio, los formularios de solicitud de utilización del espacio, y las evidencias del registro de uso permiten evidenciar la existencia de un protocolo establecido para la utilización del mencionado espacio académico.</i>	4.1.2.b.1. Evidencia de solicitud para utilizar. 4.1.2.b.2. Planillas de registros. 4.1.2.b.3. Evidencias fotográficas.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los informes de acceso a redes de información, infraestructura de la biblioteca de la FCE-UNA, Filial Villarrica, infraestructura disponible para el acceso a redes de información, informes y contratos de provisión de internet, permiten constatar que las carreras garantizan el acceso de estudiantes y docentes a redes de información.</i>	4.1.2.c.1. Contrato con el Centro Nacional de Computación y COPACO. 4.1.2.c.2. Contrato con la Empresa Sol Internet. 4.1.2.c.3. Reglamento del Servicio de Préstamo Interbibliotecario entre las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la UNA. 4.1.2.c.4. Contrato de Servicios con Google. 4.1.2.c Informe Acceso a Redes de Información. 4.1.2.c. Informe Biblioteca Filial Villarrica. 4.1.2.c. Infraestructura disponible para el acceso a redes de información. 4.1.2.c. Informe de Provisión de internet.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FCE-UNA cuenta con normativas que refieren a la propiedad intelectual (Reglamento de propiedad intelectual de la UNA y el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la FCE-UNA), las mismas formalizadas por actos administrativos.</i>	4.1.2.d.1. Reglamento de Biblioteca. 4.1.2.d.2. Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA. 1.1.2.a.7. Reglamento de Trabajo Final de Grado. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Atendiendo los resultados de las encuestas de autoevaluación aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, se evidencia su satisfacción para con los recursos disponibles en la FCE-UNA para las carreras evaluadas.</i>	3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras cuentan con protocolos que garantizan la disponibilidad del laboratorio de prácticas conforme a las necesidades emergentes, así como con mecanismos para el registro de uso de los equipos por parte de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se asegura el acceso a redes de información en beneficio de estudiantes y docentes, con normativas relacionadas con el respeto a la propiedad intelectual. Se evidencia, además, la satisfacción de la comunidad académica respecto a los recursos disponibles.	

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se evidencia un plan de mejoras, conservación, mantenimiento y expansión de la infraestructura en el Manual de mantenimiento de la Dirección Administrativa	4.1.3.a.1. Manual de mantenimiento de la Dirección Administrativa. 4.1.3.a.2. Cronograma, Plan de Mantenimiento ampliación y o mejoras.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se corrobora que la adquisición y actualización de los recursos para las Carreras responde a sus necesidades .	4.1.3.b.1. Informe de Dpto.AyF Filial sobre elaboración de anteproyecto de presupuesto. 4.1.3.b.2. Informe de Dpto.AyF Filial sobre ejecución presupuestaria. 4.1.3.b.3. Informe de Dpto.AyF Filial sobre laboratorio informática. 4.1.1.a.1. Informe de infraestructura oficinas administrativas y sala de profesores. 4.1.1.b.1. Informe de Infraestructura de Salas de Clases. 4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca. 4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática. 4.1.3.a.2. Cronograma, Plan de Mantenimiento ampliación y o mejoras.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	La adquisición y adquisición de equipos de laboratorio de la Facultad se realizan según las necesidades de las Carreras	4.1.3.b.3. Informe de Dpto.AyF Filial sobre laboratorio informática.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	" Se cuenta con un mecanismo para la evaluación y actualización del acervo bibliográfico, se aplican en forma sistemática de acuerdo a los informes de la adquisición de materiales por parte de la biblioteca .	4.1.3.d.1. Mecanismo de actualización de acervo bibliográfico. 4.1.3.d.2. Informe de adquisición de acervo bibliográfico. 4.1.3.d.3. Informe de inventario de acervo bibliográfico.

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las Filial posee un plan de conservación, mantenimiento y expansión de su infraestructura, la cual es adecuada para la cantidad de estudiantes y cuenta con los recursos académicos para la docencia. Disponen de informes de adquisiciones que confirman la existencia de recursos académicos necesarios para reforzar la labor docente. El laboratorio está equipado con tecnología, software y conectividad actualizada. Adicionalmente, la Filial Villarrica dispone de una Biblioteca con el acervo bibliográfico necesario y un mecanismo de actualización.	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La FCE-UNA, al ser parte de una institución pública, se encuentra circunscripta al marco legal nacional que versa sobre la planificación, ejecución y control del presupuesto. Además, cuenta con un mecanismo formal para el seguimiento y control del aspecto presupuestario; así también, se evidencia la implementación de estos aspectos de manera sistemática, dando así cumplimiento total al indicador.	4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto. 4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios. 4.2.1.a.4. Anteproyectos de presupuesto. 4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica. 4.2.1.d.1. Mecanismo de Gestión Académica - Seguimiento y Control a la Ejecución presupuestaria.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Las evidencias de reuniones desarrolladas con directores y funcionarios respecto a la programación presupuestaria permiten constatar que los responsables de la gestión tienen conocimiento de los procedimientos que rigen el aspecto administrativo y financiero.	Ref. 4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto. Ref. 4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores. Ref. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Las evidencias de reuniones desarrolladas con directores y funcionarios, y los reportes de remisión de los anteproyectos de presupuesto a las instancias correspondientes, permiten verificar el cumplimiento total del indicador.	Ref. 4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores. Ref. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios. Ref. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución al conformar el sector de entidades públicas del Estado, cuenta con procedimientos (decretos, resoluciones) de vigencia nacional en materia de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria; teniendo además un mecanismo institucional formalizado en ese sentido, aspectos que son aplicados de manera sistemática por los responsables de la gestión administrativa y financiera.	4.2.1.d.1. Mecanismo de Gestión Académica - Seguimiento y Control a la Ejecución presupuestaria. Ref. 4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto. Ref. 4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria.

	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad educativa permiten constatar la satisfacción de la misma con los procedimientos administrativos y financieros.	Ref. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. Ref. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. Ref. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes. Ref. 3.3.2.c.1. Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras cuentan e implementan de manera sistemática mecanismos y procedimientos para el seguimiento de la planificación ejecución y control del presupuesto y la ejecución presupuestaria, los que son de conocimiento de los responsables de la gestión. Asimismo, los mecanismos y procedimientos para determinar las necesidades en el ámbito presupuestario contemplan la participación de los actores principales, evidenciándose también la satisfacción de la comunidad académica en relación con la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El espacio asignado a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad requeridas.	1.
2. Las salas de clase cumplen con las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, de manera efectiva.	2.
3. El espacio de biblioteca cuenta con espacios adecuados para la lectura, acceso y guarda de materiales físicos y digitales.	3.
4. Los laboratorios de prácticas académicas cuenta con el espacio adecuado para el desarrollo de las actividades, atendiendo la cantidad de estudiantes.	4.
5. Los espacios para actividades extracurriculares reúnen las condiciones para el desarrollo seguro, accesible y funcional de este tipo de actividades.	5.
6. Los equipos e insumos del laboratorio de prácticas se encuentran disponibles para su uso.	6.
7. Se cuenta con un protocolo establecido que permite el registro del uso de los recursos del laboratorio de prácticas.	7.
8. Se garantiza el acceso a redes de información en beneficio de estudiantes y docentes.	8.
9. Se cuentan con normativas que reglan lo relacionado con el respeto a la propiedad intelectual.	9.
10. Los miembros de la comunidad educativa se encuentran satisfechos en relación con los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico.	10.
11. Existe un plan documentado y sistemático para la mejora, conservación, mantenimiento y expansión de la infraestructura, gestionado a través del Manual de Mantenimiento de la Dirección Administrativa	11.

12 Se asegura que la adquisición y actualización de los recursos para las Carreras responde directamente a sus necesidades específicas.	12.
13 La adquisición de equipos de laboratorio por parte de la Facultad se realiza según las necesidades identificadas de cada Carrera.	13.
14 Se cuenta con un mecanismo sistemático y aplicado para la evaluación y actualización continua del acervo bibliográfico, basado en los informes de adquisición de materiales de la Biblioteca.	14.
15. Se implementan los mecanismos de planificación, ejecución y control del presupuesto de manera sistemática.	15.
16. Los responsables de la gestión conocen los procedimientos administrativos y financieros.	16.
17. El proceso de determinación de necesidades presupuestarias considera la participación de los actores de las carreras.	17.
18. Se cuenta con mecanismos y procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, lo que se aplica de manera sistemática.	18.
19. Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa en relación con los procedimientos administrativos y financieros.	19.
Recomendaciones de Mejora	
R1.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera cuenta con mecanismos formalizados según Acta Nro. 8 del 26/04/22, Res. Nro. 19 del Consejo Directivo sobre el seguimiento a egresados, aplicados mediante encuestas y registros. Los resultados obtenidos son analizados y utilizados como insumo para la mejora continua del plan de estudios y la gestión académica.	5.1.1.a.1. Mecanismos de Seguimiento a Egresados. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumento para Seguimiento a Egresados. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados. 5.1.1.a.4. Informes de seguimiento a egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	Se constata que las carreras realiza consultas sistemáticas a sus egresados de la cohorte evaluada para identificar necesidades de formación y actualización profesional. Los resultados de estas consultas son procesados y constituyen la base para la promoción y oferta de programas de posgrado, así como de cursos de formación continua. Esta práctica evidencia el compromiso de la carrera con el desarrollo permanente de sus egresados y con la pertinencia de la formación brindada, cumpliendo plenamente con el indicador establecido.	5.1.1.b.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Formación continua. 5.1.1.b.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Formación continua. 5.1.1.b.3. Resoluciones de apertura de programas de posgrado FCE Filial Villarrica. 5.1.1.b.4. Informe de la Coordinación de Postgrado. Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados. Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Se verifica que la carrera cuenta con registros sistemáticos sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención de su primer empleo. La información es obtenida a través de mecanismos formales de seguimiento y permite analizar la pertinencia de la formación impartida, así como fortalecer la vinculación con el mercado laboral.	5.1.1.c.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Primer empleo. 5.1.1.c.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Primer empleo. Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados. Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera dispone de información sistematizada sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de sus egresados. Estos datos son recolectados mediante mecanismos formales de seguimiento y permiten identificar el grado de pertinencia de la formación impartida en relación con las demandas del mercado laboral. En la carrera de Contabilidad el 82% y en la carrera de Administración el 100% de los encuestados indican que su ocupación guarda relación con la formación recibida.	5.1.1.d.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Congruencia ocupación laboral y titulación de egresado. 5.1.1.d.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Congruencia ocupación laboral y titulación de egresado. Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados. Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con mecanismos que permiten evaluar la satisfacción de los egresados respecto a la formación obtenida, en coherencia con el perfil de egreso establecido. Los resultados evidencian un nivel positivo de valoración, lo que refleja la pertinencia y calidad del proceso formativo.	5.1.1.e.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Perfil de egreso. 5.1.1.e.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Perfil de egreso. Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados. Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las carreras poseen mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados que se aplican de manera sistemática, contando con resultados de consultas sobre necesidades de formación y actualización profesional que se traducen en promoción y oferta de programas de posgrado y formación continua, como también con registros del tiempo medio empleado por los egresados para la obtención del primer empleo y la congruencia entre su ocupación y la titulación correspondiente. Asimismo, se constata un nivel positivo de satisfacción de los egresados con la formación obtenido de conformidad con su perfil de egreso.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Las actas e informes de reuniones con agentes del medio externo evidencian que los representantes de las carreras que demuestran que los responsables de la carrera se reúnen de manera periódica con los actores del medio externo afines.	C2.5.2.1.a.1. Actas de reunión con agentes del medio externo. C2.5.2.1.a.2. Informes de reuniones con agentes del medio externo.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta resultados de modificaciones del programa de estudios de la asignatura Contabilidad VI a partir de reuniones y propuestas realizadas por actores del medio externo, no se constata otra evidencia de modificaciones de programas de estudios teniendo en cuenta las reuniones realizadas en los años 2022 y 2024, quedando pendientes de implementación determinados temas como big data, IA, BI, ciberseguridad, entre otros, no visualizándose otras presentaciones de propuestas o aprobación de los contenidos en asignaturas.	C2.5.2.1.b.1. Modificación del Programa de Estudio - Propuesta del medio externo. C2.2.1.1.a.3. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera. C2.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumento para Seguimiento a Egresados 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Las encuestas a empleadores reflejan un 80% de docentes muy satisfechos y un 20% de docentes satisfechos respecto al desempeño laboral de los egresados, constatado en el informe de resultados de encuestas aplicadas a los empleadores.	C2.5.2.1.c.1. Resultados de encuestas de seguimiento a empleadores.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la carrera permite constatar que la misma se encuentra inserta y participando en programas nacionales e internacionales mediante su asociación a los gremios y participación de docentes y directivos quienes ejercen representación oficial en entidades como la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), el Consejo de Contadores del Paraguay, y el Colegio de Administradores del Paraguay.	C2.5.2.1.d.1. Evidencia de Integración en Gremios Nacionales e Internacionales de Directivos y Docentes.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera de Contaduría Pública ejecuta una serie de convenios nacionales e internacionales que contribuyen al logro del perfil de egreso, desarrollándose en ese sentido actividades de movilidad académica y pasantía supervisada, lo cual permite verificar el cumplimiento del indicador.	C2.5.2.1.e.1. Informe de ejecución de Convenios de Cooperación en el marco de la Pasantía Supervisada. C2.5.2.1.e.2. Informes de socialización de resultados de proyectos de cooperación en virtud a convenios. C1.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la FCE - UNA.
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los responsables de la carrera de Contaduría Pública mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo, entre ellos, empleadores, que manifiestan su satisfacción en relación con el desempeño laboral de los egresados de la carrera; sin embargo, no todas las sugerencias de estos actores han sido efectivamente introducidas en el marco de las actualizaciones del proyecto académico quedando pendientes de implementación determinados temas como big data, IA, BI, ciberseguridad, entre otros. La carrera se encuentra participando activamente en programas nacionales e internacionales a través de su membresía en gremios y asociaciones, ejecutando sus convenios vigentes para el logro del perfil de egreso.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	<i>Se observa que la carrera cumple con el indicador, dado que los resultados obtenidos de los proyectos de investigación ejecutados son efectivamente transferidos a la sociedad mediante diversas estrategias de divulgación y aplicación práctica. Se evidencian acciones concretas de socialización a través de publicaciones, jornadas científicas, presentaciones en congresos, actividades de extensión y proyectos de vinculación con comunidades y sectores productivos. Estas prácticas reflejan un compromiso institucional con la generación de conocimiento pertinente y con su aplicación en la resolución de problemáticas sociales, contribuyendo de manera significativa al desarrollo local, regional y nacional, en coherencia con la misión y visión de la carrera.</i>	<i>C2.5.2.2.a.1. Mecanismos Aplicados para la transferencia de resultados. C2.5.2.2.a.2. Transferencia de resultados de proyectos de Investigación a la Sociedad. C2.5.2.2.a.3. Informes de transferencia de resultados de proyectos de investigación. C2.5.2.2.a.4. Informes de transferencia de resultados de proyectos de extensión.</i>
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	<i>Se constata que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera cumplen con los objetivos propuestos y evidencian un alto nivel de satisfacción. Las acciones ejecutadas responden de manera pertinente a las necesidades del entorno, fortaleciendo la vinculación universidad-sociedad y contribuyendo al impacto social efectivo de la institución.</i>	<i>C2.5.2.2.b.1. Resultados de encuestas de satisfacción - beneficiarios. C2.5.2.2.b.2. Resultados de encuestas de satisfacción - docentes. C2.5.2.2.b.3. Resultados de encuestas de satisfacción - estudiantes. 5.2.2.b. 5.2.2.c. Informe sobre la satisfacción de los destinatarios inmediatos y de la comunidad educativa. Entrevistas con docentes, estudiantes y Responsables.</i>
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia un alto nivel de satisfacción por parte de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados. Las acciones reflejan pertinencia, impacto y coherencia con los objetivos de la institución, fortaleciendo la participación activa de docentes, estudiantes y actores externos en los procesos académicos y sociales.</i>	<i>C2.5.2.2.b.1. Resultados de encuestas de satisfacción - beneficiarios. C2.5.2.2.b.2. Resultados de encuestas de satisfacción - docentes. C2.5.2.2.b.3. Resultados de encuestas de satisfacción - estudiantes.</i>
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia la ejecución de convenios y acuerdos internacionales orientados al desarrollo de proyectos de investigación y extensión. Estas alianzas fortalecen la cooperación académica y cultural, contribuyendo a la proyección internacional de la carrera y al enriquecimiento de las capacidades institucionales en materia de innovación y vinculación con el entorno.</i>	<i>C2.5.2.2.d.1. Informe de convenio y alianza para actividades de extensión. C2.5.2.2.d.2. Informe de investigación y extensión, convenios acuerdos internacionales. C2.5.2.2.d.3. Informes de ejecución de convenios. C2.5.2.2.d.4. Convenio marco de cooperación UBA - UNA. C2.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la FCE - UNA.</i>

Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera se vincula con el medio externo a través de proyectos de investigación y extensión, difundiendo sus resultados y fortaleciendo la integración comunitaria (respaldada por la participación de estudiantes y docentes, y valoraciones positivas). Su proyección se ratifica mediante acuerdos y convenios internacionales.	
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Se cuenta con mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados, aplicados sistemáticamente mediante encuestas y registros.		1.
2. Se realizan consultas sistemáticas a los egresados sobre necesidades de formación y actualización profesional, traduciendo los mismos en promoción y oferta de programas de posgrado y cursos de formación continua.		2.
3. Las carreras cuentan con registros sistemáticos sobre el tiempo medio de acceso de los egresados al primer empleo.		3.
4. Se dispone de información en relación con la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		4.
6. La carrera mantiene reuniones periódicas con actores del medio externo afines a la misma.		6.
Recomendaciones de Mejora		
R1.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	5	
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la Carrera	5	
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la Carrera	5	
Criterio 1.2.3. Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera		5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la Información y la Comunicación		5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2	
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5	
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5	
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población Estudiantil	4	
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población Estudiantil		5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje	5	
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4	
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5	

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4	
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la formación y fesepeño del Personal Administrativo y de Apoyo		5
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la Carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Organizacional
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los Egresados		5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo	4	

Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	5	
TOTAL MARCO	58	79
PROMEDIO	4,5	4,9
TOTAL GENERAL	137	
PROMEDIO	4,7	

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Las Carreras de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Villarrica, presentan aspectos positivos relevantes en su gestión académica y administrativa. Se han observado en este proceso de evaluación externa oportunidades de mejora en aspectos esenciales como los procesos de la actualización y retroalimentación externa de los Planes de Estudio y sus Proyectos Académicos en el marco de un enfoque permanente y sistémico. La caracterización de los docentes particularmente en la congruencia de su titulación con la materia que imparten y la importancia de propiciar una mayor movilidad en forma sistemática y de incentivar en los mismos la obtención de posgrados en las disciplinas para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. De igual forma se destacan oportunidades de mejora en los procesos de Investigación particularmente con su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de una mayor incorporación de los estudiantes en estos proyectos como parte de su formación integral. En términos generales las Carreras examinadas con la metodología de clúster combinada muestran un compromiso con la mejora continua y la calidad académica, la cual se refleja en el nivel de cumplimiento obtenida en todas y cada una de las Dimensiones evaluadas conforme a lo establecido en el Modelo aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Conclusiones

Las Carreras de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Villarrica, evidencian un desarrollo académico y administrativo significativo, con prácticas académicas orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad educativa. Durante el proceso de evaluación externa se identificaron oportunidades de mejora vinculadas a la actualización y retroalimentación externa de los Planes de Estudio y Proyectos Académicos, así como a la consolidación del perfil docente, especialmente en lo que respecta a la congruencia entre la titulación y las asignaturas impartidas, y al estímulo para la formación de posgrado en áreas disciplinares específicas.

Se observa la necesidad de potenciar los procesos de investigación, fomentando su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una mayor participación de los estudiantes, con el propósito de fortalecer su formación integral.

En términos generales, ambas Carreras demuestran un compromiso sostenido con la calidad académica, la pertinencia social y el desarrollo institucional, lo que permite proyectar avances consistentes hacia el cumplimiento pleno de los estándares establecidos en el Modelo de Evaluación de la ANEAES.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES